



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000080982 Código Web: dc3Z1
Radicado: Juan Puentes A Fecha: 01/09/2019 09:15:54 Folios: 1
Remitente: FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y EL DES
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: MANIFESTACION DE INTERES

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
AVENIDA CRA 68 N° 64C - 75**

Invitación Publica Conformación Banco Nacional de
Ofertantes N° 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERTANTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.”.

Interesado: Fundación Asociación Para el Fomento y Desarrollo Social “FOMDES”

Dirección: Mz 12 Casa 2 Local 1 – Barrio Casimiro Maestro

Ciudad: Valledupar

Teléfono: 3023020847

Correo Electrónico: Fomdes1603@hotmail.com

Contenido: En el sobre se leerá: “DOCUMENTO JURÍDICO, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA”
(ORIGINAL)

129

102

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the middle right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the lower right quadrant of the page.



FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Valledupar, 29 de Agosto de 2019

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75

Valledupar - Cesar.

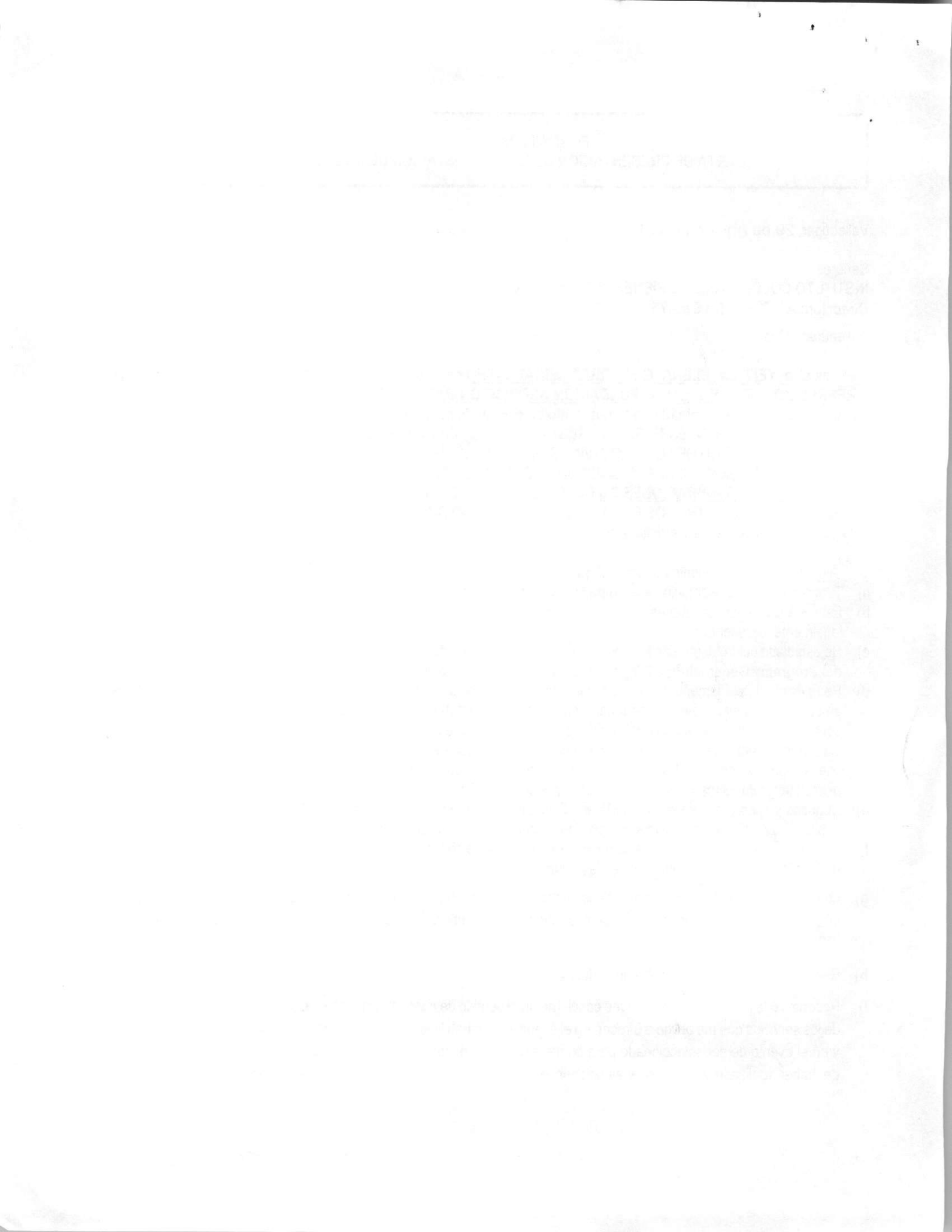


El suscrito YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE con cédula de ciudadanía N° 49.783.608 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL con Nit. 900408053-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la Documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y

3 sobres
sellados
12400



documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento. Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa **Generaciones 2.0**. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.
- t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.



- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo Fomdes1603@hotmail.com
- w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en: **CRA 19 # 17ª-18 Barrio Dangond**

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ZONA 34	CESAR	VALLEDUPAR AGUSTIN CODAZZI BECERRIL BOSCONIA EL COPEY LA JAGUA DE IBIRICO MANAURE PUEBLO BELLO LA PAZ SAN DIEGO
ZONA 35	CESAR	AGUACHICA ASTREA CHIMICHAGUA CHIRIGUANA CURUMANI EL PASO GAMARRA GONZALES LA GLORIA PAILITAS PELAYA RIO DE ORO SAN ALBERTO SAN MARTIN TAMALAMEQUE PUEBLO BELLO
ZONA 51	GUAJIRA	RIOHACHA ALBANIA DIBULLA MAICAO MANAURE URIBIA
ZONA 52	GUAJIRA	BARRANCAS DISTRACCIÓN EL MOLINO FONSECA HATO NUEVO LA JAGUA DEL PILAR SAN JUAN DEL CESAR URUMITA

THE INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

CONFIDENTIAL

SECRET

		VILLANUEVA
--	--	------------

Firma:

Nombre completo: YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE

Dirección comercial: Mz 12 Casa 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestre

Teléfono: 3023020847

Domicilio Legal: Manzana 29 Casa 8 Barrio Villa Miriam

Correo electrónico: fomdes1603@Hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (126) folios: 2 copias, un original y un CD.

1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

ÍNDICE DE LA PROPUESTA

DETALLE	PÁG
TITULO I - REQUISITOS JURÍDICOS	1
1. Carta de presentación de la manifestación de interés	2 - 5
2. Certificado de inhabilidades e Incompatibilidad	6
3. Certificado de Existencia y Representación Legal	7 - 11
4. Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General	12
5. Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	13
6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales	14
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal y Persona Jurídica) por la Procuraduría General de la Nación	15- 16
8. Certificado de Antecedentes Fiscales (Representante Legal y Persona Jurídica) expedido por la Contraloría general de la República	17- 18
9. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	19
10. Certificado RNMC	20
11. Registro Único Tributario	21
12. Certificación de Personería Jurídica otorgada por el ICBF	22 - 24
TITULO II - REQUISITOS FINANCIEROS	25
13. Estado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018.	26
14. Estado de Resultado Integral comparativo año 2017 y 2018.	27
15. Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2017 y 2018	28
16. Estado de flujo de efectivo comparativo año 2017 y 2018.	29
17. Notas a los estados financieros año 2018	30 - 45
18. Dictamen del Revisor Fiscal	46 - 48
19. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador	49 - 52
20. Acta de Asamblea donde se aprueba los Estados Financieros	53 - 57
21. Certificados Junta Central del Revisor Fiscal y Contador	58 - 59
22. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal y Cedula	60 - 61
23. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y Cedula	62 - 63
TITULO III – REQUISITOS TÉCNICOS	64
24. Certificados de experiencia	65-101
25. Contratos Vigente con ICBF	102

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT
5300 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

PHYSICS 435
LECTURE 10
MAY 10, 2011
10:00 AM
PHYSICS 435
LECTURE 10
MAY 10, 2011
10:00 AM
PHYSICS 435
LECTURE 10
MAY 10, 2011
10:00 AM

PHYSICS 435
LECTURE 10
MAY 10, 2011
10:00 AM

26. Propuesta Técnica y Metodológica	103 - 122
27. Capacidad Técnica y Sede Admon y Talento Humano	123
28. Valores Técnicos Agregados del Servicio	124 - 125
29. Pacto de Anticorrupción	126



**FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL
DESARROLLO SOCIAL**
NIT: 900408053-8

TITULO I – REQUISITOS JURIDICOS

Mz 12 Cs 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestro
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdes1603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Valledupar, 29 de Agosto de 2019

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75
Valledupar - Cesar.

El suscrito YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE con cédula de ciudadanía N° 49.783.608 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL con Nit. 900408053-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: “: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.”, presento la Documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes **del Programa Generaciones 2.0** y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa “**Generaciones 2.0**”, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

RE: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
 - i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
 - j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
 - k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
 - l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
 - m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
 - n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento. Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.
 - o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.
- NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the transparency and accountability of the organization. This section also outlines the various methods and tools used to collect and analyze data, ensuring that the information is reliable and up-to-date.

2. The second part of the document focuses on the implementation of internal controls and risk management strategies. It details how these measures are designed to prevent fraud, minimize errors, and protect the organization's assets. The text also addresses the role of management in overseeing these processes and ensuring that they are effectively integrated into the organization's operations.

3. The third part of the document discusses the importance of communication and collaboration among all levels of the organization. It highlights the need for clear lines of communication and regular reporting to ensure that everyone is working towards the same goals. This section also touches on the importance of training and development to keep the workforce skilled and motivated.

4. The fourth part of the document addresses the organization's financial performance and budgeting. It provides a detailed overview of the financial statements, including the income statement, balance sheet, and cash flow statement. The text also discusses the budgeting process, how it is used to allocate resources, and how it helps in monitoring the organization's financial health.

5. The fifth part of the document discusses the organization's strategic vision and long-term goals. It outlines the key areas of focus and the actions that need to be taken to achieve these goals. This section also addresses the importance of innovation and research and development in staying competitive in the market.

6. The sixth part of the document discusses the organization's commitment to social responsibility and ethical practices. It details the various initiatives and programs that are in place to support the community, protect the environment, and promote ethical behavior. The text also discusses the importance of transparency and reporting on these activities to stakeholders.

7. The seventh part of the document discusses the organization's human resources management. It covers topics such as recruitment, selection, training, and performance management. The text also discusses the importance of creating a positive work environment and fostering a culture of excellence.

8. The eighth part of the document discusses the organization's legal and regulatory compliance. It outlines the various laws and regulations that the organization must adhere to and the steps taken to ensure compliance. This section also discusses the importance of staying up-to-date on changes in the legal and regulatory landscape.

9. The ninth part of the document discusses the organization's information technology (IT) strategy. It outlines the various IT systems and tools used by the organization and the steps taken to ensure their security and reliability. The text also discusses the importance of data protection and privacy in the digital age.

10. The tenth part of the document discusses the organization's overall performance and future outlook. It provides a summary of the key findings and recommendations from the previous sections and outlines the organization's vision for the future. This section also discusses the importance of continuous improvement and the role of all employees in achieving the organization's goals.

- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa **Generaciones 2.0**. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.
- t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo Fomdes1603@hotmail.com
- w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en: **CRA 19 # 17ª-18 Barrio Dangond**

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ZONA 34	CESAR	VALLEDUPAR AGUSTIN CODAZZI BECERRIL BOSCONIA EL COPEY LA JAGUA DE IBIRICO MANAURE PUEBLO BELLO LA PAZ SAN DIEGO
ZONA 35	CESAR	AGUACHICA ASTREA CHIMICHAGUA CHIRIGUANA CURUMANI EL PASO GAMARRA GONZALES LA GLORIA



		PAILITAS PELAYA RIO DE ORO SAN ALBERTO SAN MARTIN TAMALAMEQUE PUEBLO BELLO
ZONA 51	GUAJIRA	RIOHACHA ALBANIA DIBULLA MAICAO MANAURE URIBIA
ZONA 52	GUAJIRA	BARRANCAS DISTRACCIÓN EL MOLINO FONSECA HATO NUEVO LA JAGUA DEL PILAR SAN JUAN DEL CESAR URUMITA VILLANUEVA

Firma: *Yelitza Gutierrez*
Nombre completo: YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE
Dirección comercial: Mz 12 Casa 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestre
Teléfono: 3023020847
Domicilio Legal: Manzana 29 Casa 8 Barrio Villa Miriam
Correo electrónico: fomdes1603@Hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios: 2 copias, un original y un CD.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower right quadrant of the page. The text is mirrored and appears to be bleed-through from the reverse side of the document.

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES


Valledupar, 2 de Septiembre de 2019

SEÑORES:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
Dirección: Av. Cra 68 No 64C-75

YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE, identificada con C.C. **49.783.608** expedida en **Valledupar - Cesar**, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "**FOMDES**" identificado con NIT. 900408053-8, Por medio de la presente certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 **ESTATUTO ANTICORRUPCION**, modificando por el Artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia, para contratar.

Atentamente,


YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE
C.C. **49.783.608** de Valledupar – Cesar
Representante Legal.

SECRETADO DE SALUD PÚBLICA

11 de agosto de 1977

SEÑOR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL
Director, Calle de la...

YELTA ELVA GUTIERREZ BRONKHORST
Calle de la...
Fundación...
FOMER...
que...
Estado de Antioquia...
SOP...

Atentamente

[Handwritten signature]

SECRETADO DE SALUD PÚBLICA
Calle de la...
Departamento de...



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES

Fecha expedición: 2019/08/29 - 10:37:58 **** Recibo No. S000334554 **** Num. Operación. 06-EURIBE-20190829-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN FQbT7Y2cSx

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900408053-8
ADMINISTRACIÓN DIAN: VALLEDUPAR
DOMICILIO: VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0503826
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ENERO 19 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 30 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 36,809,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 19 17A 18
BARRIO: DANGOND
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3003610884
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: fomdes1603@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 19 17A 18
MUNICIPIO: 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO: DANGOND
TELÉFONO 1: 3003610884
CORREO ELECTRÓNICO: fomdes1603@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 15629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES: M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES: Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10461 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 19 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES.

CERTIFICA - REFORMAS

(S)

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES



Fecha expedición: 2019/08/29 - 10:37:58 **** Recibo No. S000334554 **** Num. Operación. 06-EURIBE-20190829-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN FQbT7Y2cSx

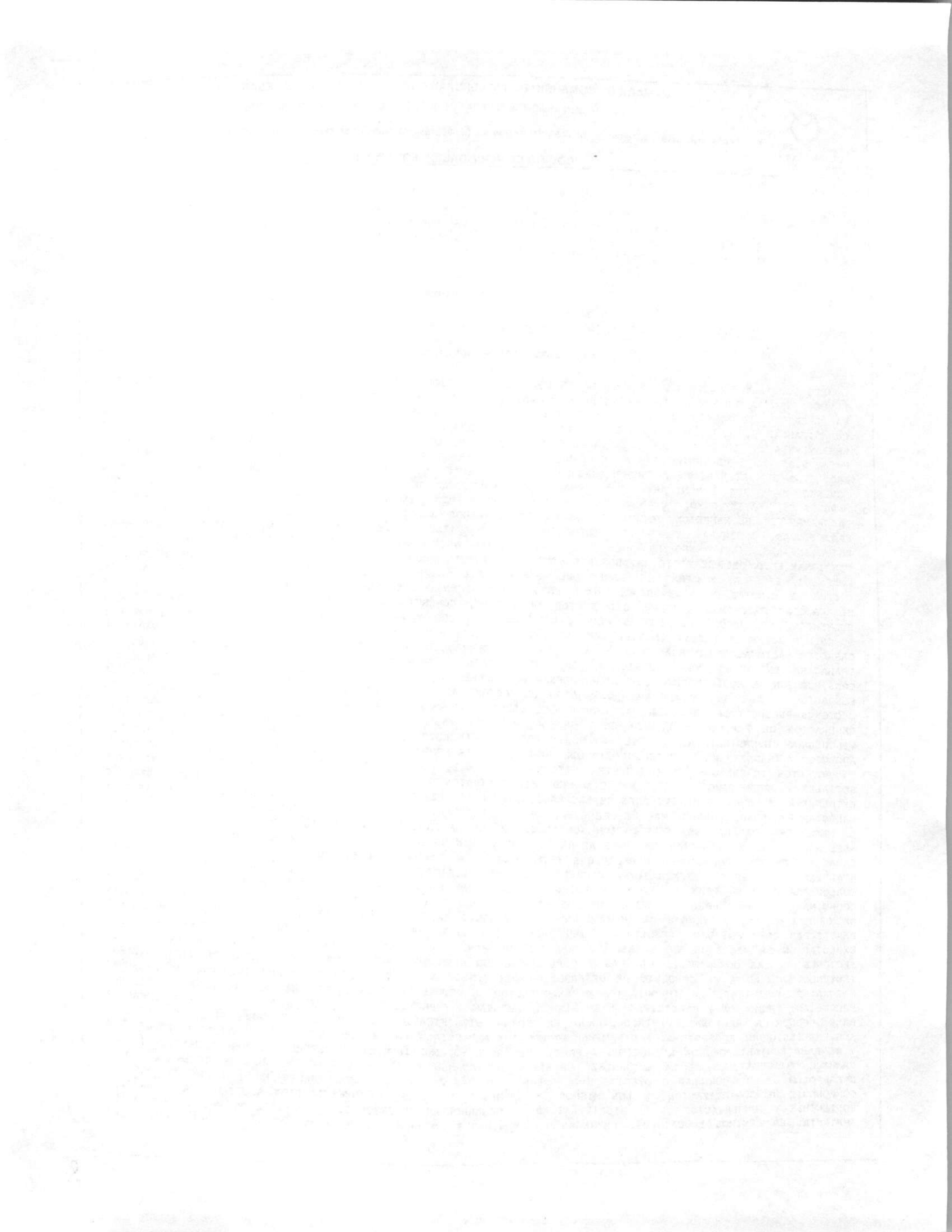
DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC 2	20120110	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RE01-11452	20120117
AC 2	20120110	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RE01-11453	20120117
AC-6-2018	20180315	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-20157	20180405

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. * COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES, TENDRA COMO OBJETIVO PRINCIPAL: * GESTIONAR ANTE DIFERENTES ENTES TERRITORIALES LA CONSECUACION O FACILITACION DE FOROS, SEMINARIOS Y SOCIALIZACIONES EN TEMAS SOCIALES DIRIGIDAS A LOS JOVENES Y MADRES COMUNITARIAS DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS. * DESARROLLAR TRABAJOS EN GRUPO, USANDO LA INTERNET COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACION Y DE ACCESO A LA INFORMACION. TALES COMO EL MSN ENTRE OTROS. * REALIZAR PROPUESTAS DE IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LOS JOVENES DE ESCASOS RECURSOS. * REALIZAR PROYECTOS DE ORIENTACION A GRUPOS ORGANIZADOS, EN TEMAS SOCIALES, NUTRICION, INVESTIGACION, DIRIGIDOS A JOVENES Y MADRES COMUNITARIAS. * DESARROLLAR PROGRAMAS DE REINSENCION SOCIAL A GRUPOS CONSIDERADOS MARGINALES, TALES COMO, MENORES DE LA CALLE, PROSTITUTA, INDIGENA Y MENORES INFRACTORES. *DESARROLLAR PROGRAMAS DE REINSENCION SOCIAL A GRUPOS CONSIDERADOS MARGINALES, TALES COMO: MENORES DE LA CALLE, PROSTITUTAS, INDIGENAS Y MENORES INFRACTORES. ORGANIZAR Y GESTIONAR LA PLANTA FISICA DE COMEDORES ESTUDIANTILES, INCLUYENDO LA ADQUISICION DEL EQUIPO NECESARIO. ORGANIZAR, ASESORAR Y ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RESTAURANTES EN CLINICAS, HOSPITALES, SALA CUNAS, HOGARES DE BIENESTAR, COLEGIOS, ESCUELAS Y OTRAS ENTIDADES QUE PRESTEN ESTE SERVICIO A LA COMUNIDAD. * PROCESAR Y ESTABLECER CICLOS DE MINUTAS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO, EDAD, SEXO QUE CONLLEVEN A UN BUEN ESTADO NUTRICIONAL. * DESARROLLAR PROGRAMAS A FAVOR DEL SECTOR PRODUCTIVO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS QUE HACEN PARTE DE LOS SEGMENTOS ECONOMICOS CALIFICADOS COMO FAMIEMPRESAS, MICRO Y PEQUENAS EMPRESAS. * CONCERTAR ACCIONES Y SUSCRIBIR ACUERDOS Y CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA CON ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR UN MARCO SOSTENIBLE PARA TEJIDOS HUMANOS, SE TRABAJARA EN AREAS COMO NUTRICION, AMBIENTE, SANIDAD, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA FUNDACION. * PROMOVER Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACION Y POSTERIOR DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, BAJO LA PREMISA DE QUE ESTOS PROGRAMAS, SEAN RENTABLES, SOSTENIBLES Y PROMUEVAN LA GENERACION DE EMPLEO. * SERVIR COMO GESTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SELECCIONADOS POR LA FUNDACION, VINCULANDO INVERSIONISTAS QUE SE INTERESEN POR SU APLICACION Y DESARROLLO. * SELECCIONAR Y PROMOVER LA ADOPCION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA QUE POSIBILITEN LA COMPETITIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPULSADOS. * ADMINISTRAR RECURSOS DE CUALQUIER INDOLE DESTINADOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS O CONVENIOS CON CUALQUIER ENTIDAD COLOMBIANA O EXTRANJERA. * FOMENTAR ACTIVIDADES DE RECREACION, PRACTICA DEL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. * EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PRESERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA NIÑEZ, DE INVERSION SOCIAL, GESTION DE LA MUJER DESAMPARADA, ESTRATIFICACION SOCIAL DENTRO DE LA FAMILIA Y PROGRAMAS PARA EL MENOR TRABAJADOR. * ASESORAR Y DAR ASISTENCIAS EN LA ELABORACION DE TERMINOS PARA LA REEDUCACION DEL MENOR Y COORDINAR LA CAPACITACION EN OCUPACIONES ESPECIFICAS COORDINANDO LA CONSECUACION DE CUPOS Y SEGUIMIENTOS ESCOLARES, REALIZACION DE FOROS, SEMINARIOS, PANELES, CONSIGNA DIRIGIDA A CUALQUIER INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA DE SUS AREAS A NIVEL ACADEMICO Y SOCIAL CON EL FIN DE CONSEGUIR UN MEJOR NIVEL DE VIDA. * COORDINAR PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE LOS BIENES DE USO PUBLICO, PARQUES NATURALES, LAS TIERRAS COMUNALES DE GRUPOS ETHICOS, TIERRAS DE RESGUARDOS Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO. * PROPENDER, FOMENTAR, EJECUTAR Y PARTICIPAR COMO ENTIDAD CONSULTORA U OPERADORA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, BUSCANDO QUE A ESTOS SE VINCULEN AMPLIOS SECTORES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS Y CONSTITUYAN UN ELEMENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA; SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. * REALIZAR POR SI O POR INTERPUSTAS PERSONAS NATURALES JURIDICAS, LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS, TECNOLOGIAS NECESARIAS PARA EL DISENO, EJECUCION, PROMOCION Y PARTICIPACION EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARACTER SOCIAL. * DIVERSIFICAR LA BASE ECONOMICA REGIONAL, INTRODUCIENDO EN FORMA SIGNIFICATIVA EL COMPONENTE AMBIENTAL, FORESTAL Y SOSTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA. * DINAMIZAR ECONOMIA Y AMBIENTALMENTE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS IMPRODUCTIVAS Y DE BAJA RENTABILIDAD DE LA REGION, A PARTIR DE PROYECTOS MULTIPROPOSITO; PROPENDER POR LA GESTION EN LOS TRABAJOS SISTEMATICOS DE LA NATURALEZA CREATIVA QUE FORMEN PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO. * DESARROLLAR PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES EN LOS QUE SE INCLUYA COMPONENTE DE SOCIALIZACION DE LOS MISMOS. * IMPULSAR PROCESOS DE INVESTIGACION ASOCIADOS A DESARROLLO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD. * DESARROLLAR PROCESOS DE SOCIALIZACION Y CONCIENCIACION AMBIENTAL EN CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS Y COMUNIDADES EN GENERAL, PARA FORMAR PROMOTORES AMBIENTALES





CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES

Fecha expedición: 2019/08/29 - 10:37:58 **** Recibo No. S000334554 **** Num. Operación. 06-EURIBE-20190829-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN FQbT7Y2cSx

LIDERES CAPACES DE GENERAR CAMBIOS DE CONCIENCIA EN SUS SOCIEDADES FRENTE A LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL Y SANITARIA. * DESARROLLAR PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS COMUNIDADES. * EJECUTAR O ASESORAR PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES PARA TRAMITAR ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. *DESARROLLAR PROCESOS PARA GESTIONAR Y TRAMITAR PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES Y CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. * IMPULSAR Y/ O EJECUTAR INVESTIGACIONES ASOCIADAS A MITIGAR O DISMINUIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL Y SANITARIA. * GESTIONAR ANTE DIFERENTES ENTES TERRITORIALES EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN PRO DE PRESERVAR LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO. * GESTIONAR ANTE DIFERENTES ENTES TERRITORIALES EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS QUE PREVENGAN, MITIGUEN Y CORRIJAN LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS ASOCIADOS A LA CONTAMINACION ATMOSFERICA. * DESARROLLAR PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y PLANES DE CONTINGENCIA ASOCIADOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS O DE CONSUMO Y/O EXTRACCION DE RECURSOS NATURALES. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACION PODRA CONTRAER TODA CLASE DE OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES A FINES CON LOS OBJETIVOS, ENAJENAR, GRABAR Y ADMINISTRAR SUS BIENES, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE INVERSIONES FINANCIERAS E INTERVENIR EN TODOS LOS JUICIOS O DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS QUE SE RELACIONEN CON SU PATRIMONIO. * DESARROLLAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO O PRESERVACION DE LA SALUD FISICA Y ORAL DE LA POBLACION INFANTIL, ADULTA Y DE LA TERCERA EDAD. * PRESTAR ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS DE ESTRATO UNO, DOS Y TRES A TRAVES DE CONVENIOS DE COOPERACION CON ENTIDADES OFICIALES Y /O PRIVADAS. * GESTIONAR PAQUETES ALIMENTARIOS TALES COMO: DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, RACIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARAR, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES CALORICAS Y NUTRICIONALES DE LA POBLACION A ATENDER. * GESTIONAR TODA CLASE DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS Y COMPROMISOS QUE ADQUIERA LA FUNDACION. * DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD Y NUTRICION DE LA POBLACION DE LA TERCERA EDAD. * EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCION, PROMOCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES QUE ATENDEN CONTRA LA BUENA SALUD DEL MENOR, EL ADULTO, EL ADULTO MAYOR Y FAMILIA. * VINCULAR LA FUNDACION AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. *DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENTES, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, GRUPOS DE TERCERA EDAD, GRUPOS ETNICOS, Y AFROCOLOMBIANOS, A NIVEL INSTITUCIONAL Y/O FAMILIAR. * SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS O CONVENIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION CON ENFOQUES DIFERENCIAL A LA POBLACION MENOR DE 5 AÑOS, ESCOLAR, ADOLESCENTE, TECNICO, UNIVERSITARIO, ADULTOS MAYORES Y GRUPOS ETNICOS. SERVIR COMO ENTE FACILITADOR EN LA GESTION Y ADQUISICION DE PAQUETES ALIMENTICIOS TALES COMO: ALMUERZOS, REFRIGERIOS, DESAYUNOS, RACIONES DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEROS PARA PREPARAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES CALORICAS Y NUTRICIONALES DE LA POBLACION A ATENDER. *FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REGIONES MEDIANTE LA FORMULACION, EJECUCION, EVALUACION, Y ELABORACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIONES SOCIALES. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORIENTACION FORMATIVA A LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA, MADRES SUSTITUTAS, MADRES COMUNITARIAS, MUJERES GESTANTES, Y MADRES LACTANTES, GRUPOS DE TERCERA EDAD, MENORES Y GRUPOS DE JOVENES Y DEMAS POBLACION VULNERABLES. *GESTIONAR ACTIVIDADES DE PREVENCION, PROMOCION, RESTABLECIMIENTOS Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES. *DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LA ATENCION INTEGRAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6-2018 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20158 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUTIERREZ ESCALANTE YELITZA ELENA	CC 49.783.608

POR ACTA NÚMERO 6 2018 DEL 15 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20158 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RIVERA POLO KATIANA MILENA	CC 1.063.354.342

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

[The main body of the document contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.]



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES

Fecha expedición: 2019/08/29 - 10.37.58 **** Recibo No. S000334554 **** Num. Operación. 06-EURIBE-20190829-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN FQB7Y2cSx

POR ACTA NUMERO 6-2018 DEL 15 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 20159 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GUTIERREZ ESCALANTE YELITZA ELENA	CC 49,783,608

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA ASAMBLEA, EL CUAL EJERCERA EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA LA ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA. B. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION CONFORME LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. C. REPRESENTAR LA FUNDACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. D. CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION. E. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA O LA ASAMBLEA. F. SOMETER A LA JUNTA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION. G. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL CARGO Y LAS QUE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA. H. SERVIR DE ORGANO DE COMUNICACION ENTRE LA FUNDACION, LOS SOCIOS Y LA COMUNIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 6-2018 DEL 15 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 20160 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MOSCOTE FREYLE MARLIS MARIA	CC 40,941,339	236984-T

CERTIFICA

PATRIMONIO.- EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES", ESTA CONSTITUIDO POR: A. ACTIVIDADES TALES COMO RIFAS, EVENTOS, ENTRE OTROS. B. APORTES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS. C. DONACIONES DE PERSONAS JURIDICAS, PERSONAS NATURALES, ENTES ADMINISTRATIVOS O GUBERNAMENTALES, ENTES ESTATALES, FUNDACIONES O CORPORACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. EL PATRIMONIO INICIAL ES DE \$22. 000. 000 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

[The main body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the quality of the scan. The text appears to be organized into sections, but the specific content cannot be discerned.]

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES



Fecha expedición: 2019/08/29 - 10:37:59 **** Recibo No. S000334554 **** Num. Operación. 06-EURIBE-20190829-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN FQbT7Y2cSx

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

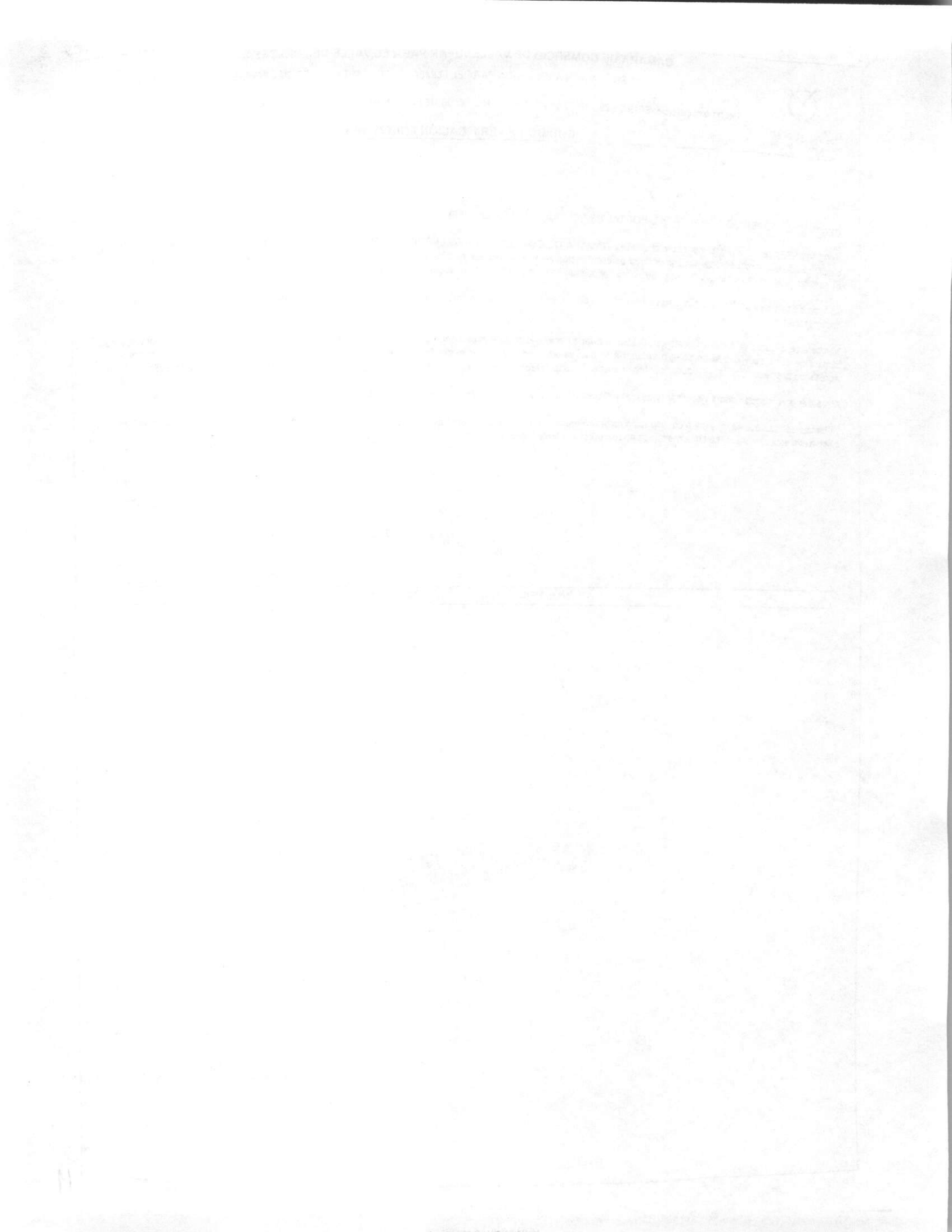
No obstante si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FQbT7Y2cSx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

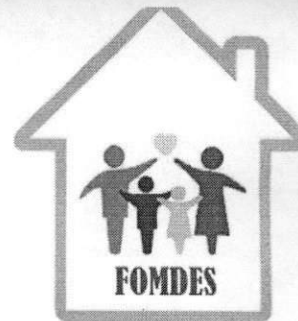
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ESPACIO LIBRE EN BLANCO



**FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL
DESARROLLO SOCIAL**

NIT: 900408053-8

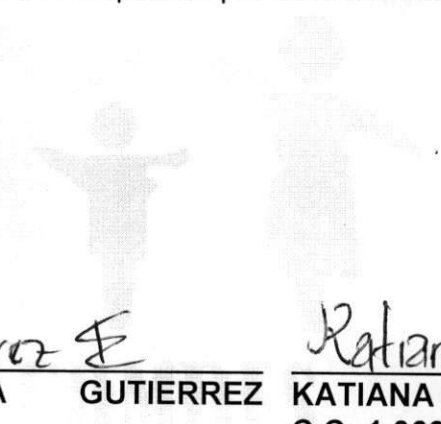


**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL
FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL**

CERTIFICA QUE:

La Sra. **YELITZA GUTIERREZ ESCALANTE** identificada con cedula de ciudadanía **No. 49.783.608** de Valledupar quien actúa como representante legal de la **FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"**, identificada con **NIT. 900408053-8** está facultada para realizar los actos y contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos, sin límite de cuantía.

Firman:


Yelitza Gutierrez E

**YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE
C.C. 49.783.608
Representante Legal**

Katiana Rivera

**KATIANA MILENA RIVERA POLO
C.C: 1.063.954.962
Miembro de la Junta directiva**

LA JUNTA ELECTIVA DE LA FUNDACION
FORMOSA DE LAS LAGUNAS

DECLARACION

La Junta Electiva de la Fundacion Formosa de las Lagunas, en cumplimiento de sus deberes, declara que el Sr. [Nombre] es el representante legal de la Fundacion Formosa de las Lagunas, en virtud de la escritura de constitucion y estatutos de la misma, inscrita en el Registro Publico de la Provincia de Formosa, en el tomo [Numero] folio [Numero].

[Firma]

[Firma]

[Nombre]

[Nombre]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.783.608**

GUTIERREZ ESCALANTE

APELLIDOS

YELITZA ELENA

NOMBRES

Yelitza Gutierrez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1977**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

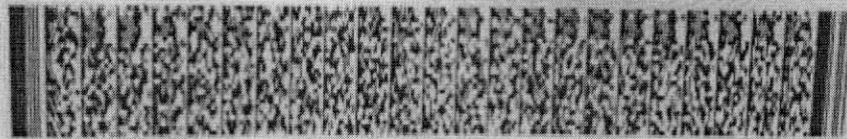
F

SEXO

16-ENE-1996 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

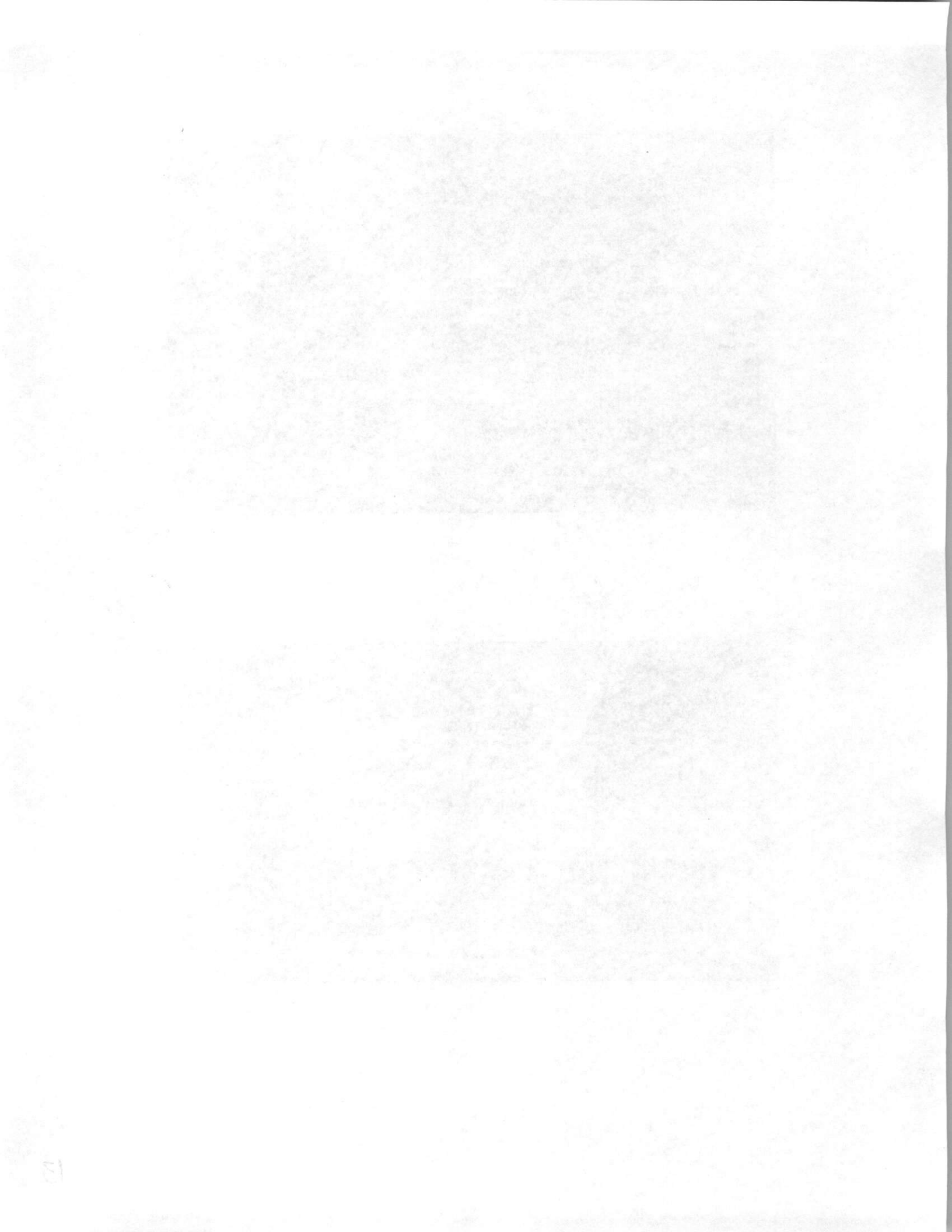
Carlos Angel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00321819-F-0049783008-20110811

0027728486A 1

30709471



FORMATO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE
2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **MARLIS MARIA MOSCOTE FLEYLE**, identificado con **C.C. 40.941.339**, y con Tarjeta Profesional o. **236948-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL** identificado con Nit **900408053-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **VALLEDUPAR** me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Valledupar, a los (29) veintinueve días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

FIRMA Marlis MOSCOTE FLEYLE

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **MARLIS MARIA MOSCOTE FREYLE**

C.C.:40.941.339

TP. 186024-T

STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]
[illegible]

BY: [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132846315



WEB
13:18:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49783608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE...
CERTIFICADO DE...
No. 12345

...

...

...

...

...

...

...

...

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132877115



WEB

23:34:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL FOMDES identificado(a) con NIT número 9004080538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTINIO DE ANTECEDENTES
DEPT. DE INVESTIGACION
POLICIA



El presente documento tiene por objeto informar a la autoridad competente sobre los antecedentes de la persona mencionada en el encabezado del presente documento.

En consecuencia, se informa que la persona mencionada en el encabezado del presente documento, ha sido sometida a los siguientes antecedentes:

1. En el mes de mayo del año 2010, fue sometido a un procedimiento de detención por parte de la policía, debido a que se sospechaba que estaba involucrado en un delito de robo de vehículos. Sin embargo, tras ser sometido a un procedimiento de detención, se determinó que no había participado en dicho delito, por lo que fue liberado sin cargos.

2. En el mes de agosto del año 2011, fue sometido a un procedimiento de detención por parte de la policía, debido a que se sospechaba que estaba involucrado en un delito de robo de dinero. Sin embargo, tras ser sometido a un procedimiento de detención, se determinó que no había participado en dicho delito, por lo que fue liberado sin cargos.

3. En el mes de octubre del año 2012, fue sometido a un procedimiento de detención por parte de la policía, debido a que se sospechaba que estaba involucrado en un delito de robo de vehículos. Sin embargo, tras ser sometido a un procedimiento de detención, se determinó que no había participado en dicho delito, por lo que fue liberado sin cargos.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2019, a las 13:26:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	49783608
Código de Verificación	49783608190829132645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

17



Faint text, possibly a title or header, centered at the top.

Faint title text, possibly 'FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION'.

Faint text below the title, possibly a subtitle or reference number.

Faint text, possibly a date or location.

Large block of faint, illegible text, likely the main body of the document.

Text block containing what appears to be a signature or name, possibly 'J. Edgar Hoover'.

Text block, possibly a closing or a specific instruction.

Text block, possibly a footer or a reference note.

Faint text at the bottom center of the page.

Faint text at the bottom right of the page.

Faint text at the bottom center of the page.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2019, a las 23:30:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900408053
Código de Verificación	900408053190829233050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

18



THE NATIONAL ARCHIVES
COLLECTIONS DIVISION

DESCRIPTION

This collection consists of the original and duplicate copies of the records of the National Archives and Records Administration, including the records of the National Archives and Records Administration, the National Archives and Records Administration, and the National Archives and Records Administration.

The records are arranged in chronological order, and are organized into a series of folders, each of which contains a set of records. The records are arranged in chronological order, and are organized into a series of folders, each of which contains a set of records.

The records are arranged in chronological order, and are organized into a series of folders, each of which contains a set of records. The records are arranged in chronological order, and are organized into a series of folders, each of which contains a set of records.

The records are arranged in chronological order, and are organized into a series of folders, each of which contains a set of records. The records are arranged in chronological order, and are organized into a series of folders, each of which contains a set of records.

THE NATIONAL ARCHIVES

1980



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:22:21 horas del 29/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 49783608

Apellidos y Nombres: GUTIERREZ ESCALANTE YELITZA ELENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

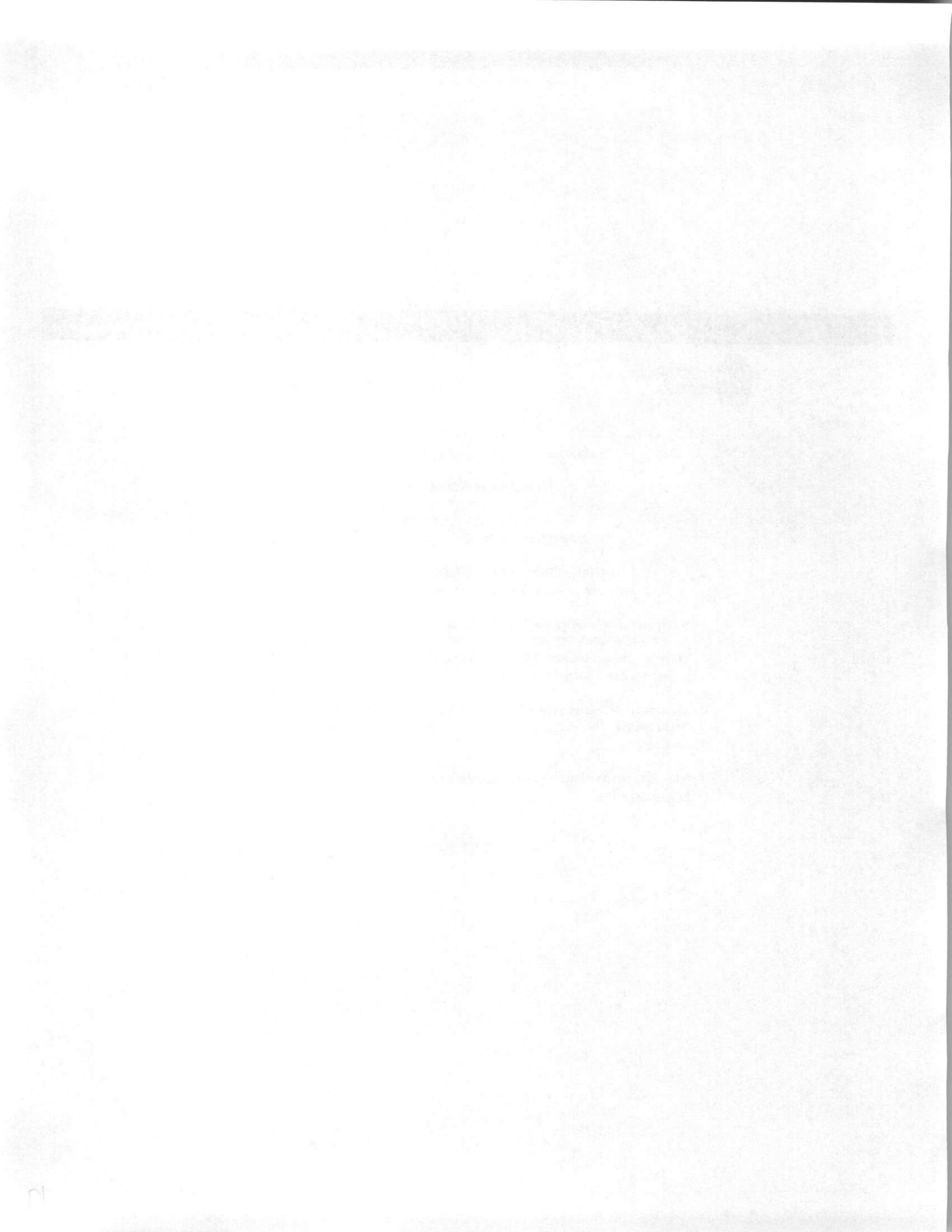
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)





La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1095595853 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 29/08/2019 12:04:06 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7934556

✓ Aceptar

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

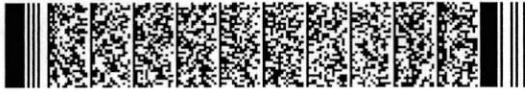
IN THE SENATE OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1954

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14634220525



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
9 0 0 4 0 8 0 5 3

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico
2 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social: FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL " FOMDES "
36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Cesar 40. Ciudad/Municipio: Valledupar
41. Dirección principal: MZ 12 CA 2 BRR CASIMIRO MAESTRE
42. Correo electrónico: fomdes1603@hotmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 0 0 3 6 1 0 8 8 4 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 9 4 9 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 1 2 2 7	48. Código: 5 6 2 9	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 1 2 2 7	50. Código: 1 7 0 2 0 8 8 9 0	51. Código:	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 1 1 4 4 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 7 1 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GUTIERREZ ESCALANTE YELITZA ELENA
985. Cargo: Representante legal Certificado

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key personnel. Secondary data was obtained from internal company reports and industry publications.

The analysis of the data revealed several key trends and insights. One of the most significant findings was the impact of market fluctuations on the company's performance. The data shows a clear correlation between market volatility and changes in sales volume and profit margins.

Based on these findings, the author proposes several strategic recommendations. These include diversifying the product line to reduce dependency on a single market, improving operational efficiency to lower costs, and strengthening relationships with key suppliers and customers.

In conclusion, the document highlights the critical role of data in informed decision-making. By carefully analyzing the available information, the company can identify opportunities for growth and mitigate potential risks. The proposed strategies are designed to enhance the company's resilience and long-term success in a competitive market.



RESOLUCIÓN No = = 2420

18 SEP 2018

Por la cual se reconoce personería jurídica a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010 y la resolución 1064 de 2011

CONSIDERA:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 *ibidem* ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que la resolución 3435 de 2016 modifica y adiciona parcialmente la resolución 3899 del 8 de septiembre 2010 respecto de los requisitos para personerías jurídicas.

Que mediante oficio Radicado No E 2018-444663-2000 de fecha 14 de Agosto de 2018, **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE** solicitó **RECONOCIMIENTO** de Personería Jurídica.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 350

PROBLEM SET 1

Due: Monday, September 10, 2012

1. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal acceleration.

2. A particle moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal force.

PROBLEM SET 2

3. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal force.

4. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal force.

5. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal force.

6. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal force.

7. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal force.

8. A particle of mass m moves in a circular path of radius r with constant speed v . Calculate the magnitude of the centripetal force.

18 SEP 2018

2420

Que por acta de fecha 27 de Diciembre de 2010 en la ciudad de Valledupar se llevó a cabo asamblea de constitución, para crear una Fundación de conformidad a los estatutos y la ley denominada **FUNDACIÓN ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"**.

Que el día 19 de Enero de 2011 la **FUNDACIÓN ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"** fue inscrita por la Cámara de Comercio de Valledupar en el libro de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Que mediante Acta 006 de fecha 15 de Marzo de 2018 se nombró como Representante Legal de la **FUNDACIÓN ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"** a **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE** identificada con cc 49.783.608 de Valledupar.

Que, examinado cuidadosamente los estatutos, se reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía y protección de sus derechos considerados propia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, observándose que se ajustan a la Constitución Política y a la Ley y no contravienen el orden Público, la moral y las buenas costumbres.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo expuesto, esta Dirección Regional

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería jurídica y aprobar los estatutos a **FUNDACIÓN ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"** domiciliada en la Dirección Calle 17ª N° 19-19 del Barrio Dangond como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 27 de Diciembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal al Señor(a) **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE** identificada con cedula de ciudadanía número 49.783.608 de Valledupar-Cesar de conformidad con lo dispuesto en acta 006 de fecha 15 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE** identificada con cedula de ciudadanía número 49.783.608 de Valledupar-Cesar, podrá prestar los servicios en los diferentes programas del ICBF, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE** identificada con cedula de

El presente informe tiene como objetivo describir el estado actual de los trabajos de investigación en el campo de la física teórica en el país, así como las perspectivas futuras de esta disciplina.

En el transcurso de los últimos años, se ha observado un crecimiento sostenido en el número de investigadores dedicados a esta actividad, lo que refleja el interés creciente de la comunidad científica por este campo.

Entre los temas de mayor relevancia se encuentran la mecánica cuántica, la teoría de campos y la cosmología, áreas que han experimentado avances significativos tanto a nivel mundial como local.

El fortalecimiento de la infraestructura científica y la promoción de la colaboración internacional son factores clave para el desarrollo de la física teórica en el país. Asimismo, es fundamental fomentar la formación de nuevos talentos en esta disciplina.

En conclusión, se espera que los esfuerzos realizados en los últimos años permitan consolidar a la física teórica como una de las disciplinas más dinámicas y productivas de la investigación científica en el país.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la física teórica en el país ha experimentado un crecimiento constante, gracias al apoyo institucional y al compromiso de los investigadores. Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención urgente.

Entre los principales retos se encuentran la falta de recursos humanos especializados, la limitada infraestructura tecnológica y la necesidad de fortalecer los vínculos con la comunidad científica internacional.

Para superar estos obstáculos, es necesario implementar políticas que favorezcan la investigación básica y el desarrollo de la infraestructura científica. Asimismo, se debe promover la participación activa de los jóvenes investigadores en proyectos de alto nivel.

En definitiva, el futuro de la física teórica en el país depende de la capacidad de la comunidad científica para superar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades que se presentan a nivel global.



ciudadanía número 49.783.608 de Valledupar-Cesar, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección General/Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el **Artículo 63. Publicaciones.** Los actos administrativos que otorguen, suspendan, cancelen Personería jurídica o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como los que otorguen, renueven, suspendan, cancelen o nieguen licencias de funcionamiento y autorizaciones, serán publicados en la página web del ICBF, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los

18 SEP 2018

ELIZABETH CASTELLAR AVILA
DIRECTORA (E) REGIONAL CESAR ICBF
JCO

Revisó: Jorge Luis Castañeda
Proyectó: Jose Angarita M.

Department of
Geology
University of
California

The following is a list of the
specimens collected during the
trip to the ...
The specimens are listed in
the order in which they were
collected. The specimens are
listed in the order in which they
were collected. The specimens are
listed in the order in which they
were collected.

Specimens collected during the trip to the ...

Specimens Collected

Specimens Collected

Specimens Collected

**FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL
DESARROLLO SOCIAL**
NTT: 900408053-8

TITULO II – REQUISITOS FINANCIEROS

Mz 12 Cs 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestro
Teléfonos: 3017516219
e-mail: lomdest1603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

THEORY OF THE BROW
FRANCIS

FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL

FOMDES

NIT: 900408053-8

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PARA LOS PERIODOS COMPARATIVOS TERMINADOS EN LOS AÑOS 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31 de 2018</u>	<u>Diciembre 31 de 2017</u>
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.809	15.000
Deudores comerciales y otros deudores	5	13.000	25.000
Total activos corrientes		14.809	40.000
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	6	22.000	12.000
Total activos no corrientes		22.000	12.000
Total activos		36.809	52.000
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Total pasivos corrientes		0	0
Total pasivos		0	0
PATRIMONIO			
Fondo social	7	21.800	21.800
Reservas			29.800
Excedentes del ejercicio		15.009	400
Total patrimonio		36.809	52.000
Total pasivos y patrimonio		36.809	52.000

Yelitza Gutierrez Escalante

YELITZA GUTIERREZ ESCALANTE

CC: 49.783.608 de

Valledupar

Representante Legal

Dalgis Sabrina Pedrosa Perez

DALGIS SABRINA PEDROZA PEREZ

C.C 49.724.077 de Valledupar

TP. 186024-T

Contador

Marlis Moscote Freyle

MARLIS MOSCOTE FREYLE

C.C 40.941.339 de Riohacha

TP. 236984-T

Revisor Fiscal

STATE OF CALIFORNIA
 DEPARTMENT OF REVENUE
 TAXPAYER'S STATEMENT OF TAXES PAID
 FOR THE YEAR ENDING 1968

STATE OF CALIFORNIA	FEDERAL GOVERNMENT	OTHER	TOTAL
Income tax			
State income tax			
Federal income tax			
Other income tax			
Property tax			
State property tax			
Federal property tax			
Other property tax			
Gift tax			
State gift tax			
Federal gift tax			
Other gift tax			
Excise tax			
State excise tax			
Federal excise tax			
Other excise tax			
Other taxes			
State other taxes			
Federal other taxes			
Other other taxes			
Total taxes paid			

Taxpayer's Signature: *[Signature]*
 Date: _____

Preparer's Signature: *[Signature]*
 Date: _____

Charles M. [Name]
 Taxpayer

[Name]
 Preparer

FUNDACION ASOCIACION PARA EL MOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL
FOMDES
NIT: 900408053-8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS PERIODOS COMPARATIVOS TERMINADOS EN LOS AÑOS 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Ingreso de actividades ordinarias	8	50.363	12.000
Costos de ventas	9	30.218	8.400
Excedente bruto		20.145	3.600
Otros ingresos		-	-
Gastos de ventas y distribución		-	-
Gastos de administración	9	5.036	3.200
Otros gastos		0	0
Excedente por actividad de operac		15.109	400
Gastos financieros		99	-
Deterioro		-	-
Excedentes antes de impuesto a la renta		15.009	400
Excedente neto del periodo		15.009	400

Yelitza Gutierrez E
YELITZA GUTIEREZ ESCLANTE
CC: 49.783.608 de Valledupar
Representante Legal

Dalgis Sabrina Pedriza B
DALGIS SABBINA PEDROZA PEREZ
C.C 49.724.077 de Valledupar
TP. 186024-T
Contador

Marlis Moscote
MARLIS MOSCOTE FREYLE
C.C 40.941.339 de Riohacha
TP. 236984-T
Revisor Fiscal

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

TO : SAC, [illegible]

FROM : [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible text]

[Handwritten Signature]
SPECIAL AGENT IN CHARGE

[Handwritten Signature]
[illegible text]

FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL

FOMDES

NIT: 900408053-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑO 2018-2017

Cifras expresada en miles de pesos Colombianos

	Fondo social	Utilidades retenidas	Reservas	Utilidad del ejercicio	Total
Saldos al inicio del 2017	21.800	0	0	29.800	51.600
Aumento de Capital					
Apropiaciones				-29.800	
Reservas			29.800		
Excedentes del ejercicio				400	
Saldo Final 2017	21.800	0	29.800	400	52.000
Aumento de Capital					
Reservas			400		
Apropiaciones			-30.200	-400	
Excedentes del ejercicio				15.009	
Saldo 2018	21.800	0	0	15.009	36.809

Yelitza Gutierrez Escalante

YELITZA GUTIEREZ ESCALANTE

CC: 49.783.608 de Valledupar
Representante Legal

Dalgis Sabrina Pedroza Perez

DALGIS SABRINA PEDROZA PEREZ

C.C 49.724.077 de Valledupar
TP. 186024-T
Contador

Marlis Moscote Freyle

MARLIS MOSCOTE FREYLE

C.C 40.941.339 de Riohacha
TP. 236984-T
Revisor Fiscal

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT
5300 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3700
FAX: 773-936-3701
WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

of the

of the

of the

of the

FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL

FOMDES

NIT: 900408053-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NIIF

AÑO 2018 -2017

Cifras en miles de pesos Colombianos

Generacion Interna de Fondos	2.018	2.017
Ganancia neta del año	15.009	400
	15.009	400
TOTAL GIF	15.009	400
Aumento (Disminucion)Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	-
Pasivos por impuesto		
Aumento (Disminucion) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	12.000	18.600
Aumento (Disminucion) Provisiones por beneficios a los empleados	-	-
Aumento (Disminucion) Ingresos recibidos para terceros	-	-
Aumento (Disminucion) Otras Cuentas por pagar		
Aumento (Disminucion) Anticipos y avances		
TOTAL EFECTIVO OPERACIONES	12.000	18.600
ACTIVIDAD DE INVERSION		
Aumento (Disminucion) Propiedad Planta y Equipo	(10.000)	(4.000)
Total Acitdades de inversion	(10.000)	(4.000)
ACTIVIDAD DE FINANCIACION		
Utilizacion de Reservas -fondo de sostenimiento	(30.200)	-
Total efectivo de operación	(30.200)	-
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	15.000	-
VARIACION EFECTIVO	(13.709)	15.000
Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo	1.809	15.000

Yelitza Gutierrez Escalante

YELITZA GUTIERREZ ESCALANTE

CC: 49.783.608 de Valledupar

Representante Legal

Dalgis Sabrina Pedroza Pérez

DALGIS SÁBRINA PEDROZA PÉREZ

C.C 49.724.077 de Valledupar

TP. 186024-T

Contador

Marlis Moscote Freyle

MARLIS MOSCOTE FREYLE

C.C 40.941.339 de Riohacha

TP. 236984-T

Revisor Fiscal

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF SAN DIEGO
SUPERIOR COURT
IN RE: [Illegible Name]
Debtor

Chapter 11
Reorganization
Plan
[Illegible text describing the plan's terms and conditions]

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten signature]

[Illegible handwritten text]

FOMDES NIT. 900.408.053-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre del 2018, 2017 (Cifras en miles
de pesos colombianos)**

1919

NOTICE OF THE BOARD OF DIRECTORS

ALSO SEE THE REPORT OF THE BOARD

FOR THE YEAR 1919

FOMDES
NIT. 900408053 - 8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2017, 2016 (Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La **Fundación Asociación para el Fomento y Desarrollo Social – FOMDES** identificada con NIT: 900408053-8, que, por acta Número 001 del 27 de diciembre de 2010, se otorga en la asamblea constitutiva bajo el Número 10461 del libro 1 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada **FUNDACIÓN ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL** con domicilio en la ciudad de Valledupar Cesar, cuyo objetivo social Gestionar ante diferentes entes territoriales la consecuencia o facilitación de foros, seminarios y socializaciones en temas sociales dirigidas a los jóvenes y madres comunitarias de las zonas rurales y urbanas y gestionar actividades de prevención, promoción, restablecimientos y protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, desarrollar programas y proyectos que garanticen la atención integral.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros comparativos, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros comparativos.

FORMULARIO
N.º 100

NOTA A LOS PARTICIPANTES

El presente formulario es el instrumento que se utiliza para recoger la información necesaria para la elaboración del informe de evaluación de los recursos humanos de la organización.

La información que se solicita en este formulario es de carácter confidencial y se utilizará exclusivamente para los fines mencionados en el presente documento. La información que se recopila en este formulario será utilizada para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos de la organización y para identificar las áreas de mejora.

NOTA A BASE DE RESPUESTAS

1. Marco teórico

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el marco teórico que sustenta el estudio. En primer lugar, se define el concepto de recursos humanos y se describen sus características principales. A continuación, se expone el modelo teórico que se utiliza para analizar el fenómeno de los recursos humanos, destacando los factores que influyen en su desarrollo y en su contribución a la organización.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros comparativos preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros comparativos de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición

Los estados financieros comparativos fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros comparativos de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros comparativos de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de los Andes sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría y Estudios durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1970.

El presente informe está dividido en tres partes: la primera describe las actividades realizadas durante el periodo; la segunda, los resultados obtenidos; y la tercera, las conclusiones y recomendaciones que se derivan de lo anterior.

En primer lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de la asesoría técnica, que consistió en prestar apoyo a las diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad.

En segundo lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de los estudios, que consistió en la realización de investigaciones sobre diversos aspectos de la vida universitaria.

En tercer lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de la difusión de la cultura, que consistió en la realización de actividades de extensión cultural.

En cuarto lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de la gestión administrativa, que consistió en la realización de actividades de gestión administrativa.

En quinto lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de la gestión académica, que consistió en la realización de actividades de gestión académica.

En sexto lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de la gestión de recursos humanos, que consistió en la realización de actividades de gestión de recursos humanos.

En séptimo lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de la gestión de recursos financieros, que consistió en la realización de actividades de gestión de recursos financieros.

En octavo lugar, se describe el trabajo realizado en el campo de la gestión de recursos materiales, que consistió en la realización de actividades de gestión de recursos materiales.

pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros comparativos, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros comparativos bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

Los resultados de la estimación de la ecuación de demanda de dinero se muestran en el cuadro 1. El coeficiente de la variable de control de precios es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de precios afecta positivamente la demanda de dinero.

El coeficiente de la variable de control de ingresos es negativo y significativo, lo que indica que el nivel de ingresos afecta negativamente la demanda de dinero. El coeficiente de la variable de control de desempleo es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de desempleo afecta positivamente la demanda de dinero.

Modelo de oferta

La ecuación de oferta de dinero se estima en forma logarítmica. Los resultados de la estimación se muestran en el cuadro 2. El coeficiente de la variable de control de precios es negativo y significativo, lo que indica que el nivel de precios afecta negativamente la oferta de dinero. El coeficiente de la variable de control de ingresos es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de ingresos afecta positivamente la oferta de dinero. El coeficiente de la variable de control de desempleo es negativo y significativo, lo que indica que el nivel de desempleo afecta negativamente la oferta de dinero.

El coeficiente de la variable de control de inflación es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de inflación afecta positivamente la oferta de dinero. El coeficiente de la variable de control de crecimiento del PIB es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de crecimiento del PIB afecta positivamente la oferta de dinero.

1) Funciones de oferta y demanda de dinero

Los coeficientes estimados de las funciones de oferta y demanda de dinero se muestran en el cuadro 3. Los coeficientes de las variables de control de precios, ingresos, desempleo, inflación y crecimiento del PIB son significativos y tienen los signos esperados. El coeficiente de la variable de control de precios es positivo en la ecuación de demanda y negativo en la ecuación de oferta. El coeficiente de la variable de control de ingresos es negativo en la ecuación de demanda y positivo en la ecuación de oferta. El coeficiente de la variable de control de desempleo es positivo en la ecuación de demanda y negativo en la ecuación de oferta. El coeficiente de la variable de control de inflación es positivo en la ecuación de oferta. El coeficiente de la variable de control de crecimiento del PIB es positivo en la ecuación de oferta.

En la ecuación de oferta de dinero, el coeficiente de la variable de control de precios es negativo y significativo, lo que indica que el nivel de precios afecta negativamente la oferta de dinero. El coeficiente de la variable de control de ingresos es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de ingresos afecta positivamente la oferta de dinero. El coeficiente de la variable de control de desempleo es negativo y significativo, lo que indica que el nivel de desempleo afecta negativamente la oferta de dinero. El coeficiente de la variable de control de inflación es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de inflación afecta positivamente la oferta de dinero. El coeficiente de la variable de control de crecimiento del PIB es positivo y significativo, lo que indica que el nivel de crecimiento del PIB afecta positivamente la oferta de dinero.

NOTAS PARA LOS AUTORES

Las opiniones expresadas en este artículo son únicamente las de los autores y no necesariamente las de la revista. El contenido de este artículo es de exclusiva responsabilidad de los autores.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el funcionamiento de la administración pública en el ámbito de la gestión de recursos humanos. Se abordarán aspectos como la selección, formación y evaluación del personal, así como los desafíos que enfrenta esta área en el contexto actual.

2. Marco teórico

En este apartado se revisan los conceptos fundamentales de la administración pública y su relación con la gestión de recursos humanos. Se exploran los modelos teóricos que sustentan las prácticas de selección y promoción del personal.

Los resultados de la investigación indican que la implementación de procesos de selección basados en competencias mejora significativamente la calidad del personal. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la falta de capacitación y la rigidez de los procedimientos administrativos.

3. Metodología

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cuantitativo, utilizando encuestas y análisis estadístico para medir el impacto de diferentes estrategias de gestión de recursos humanos. Se seleccionó una muestra representativa de funcionarios públicos.

Los datos obtenidos fueron procesados utilizando software estadístico para determinar las relaciones entre las variables estudiadas. Los resultados muestran una correlación positiva entre la capacitación y el desempeño laboral.

La administración pública debe priorizar la inversión en formación y desarrollo profesional para mejorar la eficiencia y la calidad de sus servicios. Asimismo, es necesario flexibilizar los procesos administrativos para adaptarse a las necesidades del sector público.

En conclusión, la gestión de recursos humanos es un pilar fundamental para el éxito de la administración pública. La implementación de prácticas basadas en evidencia y la inversión en capital humano son claves para enfrentar los desafíos del futuro.

intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Capital social**

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la

medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Propiedad, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o

de. Cuando no se puede el control del tiempo, se debe recurrir a la planificación de actividades y a la asignación de recursos.

El tiempo es un recurso limitado y su uso debe ser eficiente. La planificación de actividades y la asignación de recursos son herramientas esenciales para el control del tiempo.

La planificación de actividades consiste en determinar el orden y el tiempo de ejecución de las actividades. La asignación de recursos consiste en asignar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades.

El control del tiempo es un proceso continuo que requiere la actualización constante de la información. La planificación de actividades y la asignación de recursos son herramientas esenciales para el control del tiempo.

La planificación de actividades y la asignación de recursos son herramientas esenciales para el control del tiempo. La planificación de actividades consiste en determinar el orden y el tiempo de ejecución de las actividades.

El control del tiempo es un proceso continuo que requiere la actualización constante de la información. La planificación de actividades y la asignación de recursos son herramientas esenciales para el control del tiempo.

La planificación de actividades y la asignación de recursos son herramientas esenciales para el control del tiempo. La planificación de actividades consiste en determinar el orden y el tiempo de ejecución de las actividades.

3. Planificación de actividades y asignación de recursos

La planificación de actividades y la asignación de recursos son herramientas esenciales para el control del tiempo. La planificación de actividades consiste en determinar el orden y el tiempo de ejecución de las actividades.

El control del tiempo es un proceso continuo que requiere la actualización constante de la información. La planificación de actividades y la asignación de recursos son herramientas esenciales para el control del tiempo.

cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho

elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de

...del mundo...
...de la vida...
...de la muerte...
...de la resurrección...
...de la gloria...

...de la vida...
...de la muerte...
...de la resurrección...
...de la gloria...

...de la vida...
...de la muerte...
...de la resurrección...
...de la gloria...

...de la vida...
...de la muerte...
...de la resurrección...
...de la gloria...

deterioro de valor.

d) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

e) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

...and the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

f) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse confiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados y los

El presente es un informe sobre el estado de los recursos humanos en la empresa.

El presente informe tiene como objetivo principal analizar el estado de los recursos humanos en la empresa, considerando aspectos como la estructura organizativa, el perfil de los empleados, el nivel de formación y el grado de satisfacción.

En primer lugar, se ha realizado un análisis de la estructura organizativa, observando que la empresa cuenta con una estructura jerárquica clara y bien definida, lo que facilita la coordinación y el control de las actividades.

En segundo lugar, se ha analizado el perfil de los empleados, observando que la mayoría de ellos cuentan con una formación superior y poseen experiencia en el sector, lo que constituye un activo valioso para la empresa.

Por último, se ha evaluado el nivel de satisfacción de los empleados, observando que existe un grado de satisfacción moderado, lo que indica que la empresa debe seguir trabajando en mejorar las condiciones laborales y el clima organizativo.

En conclusión, el estado de los recursos humanos en la empresa es satisfactorio, aunque se debe seguir trabajando en mejorar la formación y el nivel de satisfacción de los empleados para garantizar el éxito de la organización.

costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Incluye el disponible en efectivo perteneciente a contratos por ejecutar en el próximo año gravable.

NOTA 5 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por dinero pendiente de ejecutar en el próximo año gravable. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

CLIENTES	2017	2016
VARIOS	25000	43600

NOTA 6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo

	2018	2017
	Costo	Costo
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Equipo de Oficina	10.000	4.000
Equipos de cómputo y comunicación	22.000	12.000
Total Propiedad Planta y Equipo	32.000	16.000

... ..

...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

NOTA 7 CAPITAL Y RESERVAS

El detalle del patrimonio de la asociación está compuesto de la siguiente manera:

	2018	2017
Aportes Sociales	21.800	21.800
Excedentes del Ejercicio	15.009	400
Reservas obligatorias	0	29.800
Total Patrimonio	36.809	52.000

NOTA 8 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la venta de los productos y sus derivados así:

	2017	2018
Venta de Servicios	12.000	50.363
Total ingresos de las actividades ordinarias	12.000	50.363

Presentación del estado de resultado integral

FOMDES, podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de: Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a) Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b) Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

Políticas Contables para las cuentas de Ingreso

FOMDES, reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27) Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por

NOTA 3 CAPITAL Y RESERVAS

El balance general al 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

Capital suscrito	1.000.000
Reserva legal	100.000
Reserva de depreciación	100.000
Reserva de amortización	100.000
Reserva de dividendos	100.000
Reserva de revalorización	100.000
Reserva de otros resultados	100.000
Reserva de pérdidas	100.000
Reserva de ganancias	100.000
Reserva de depreciación acumulada	100.000
Reserva de amortización acumulada	100.000
Reserva de dividendos acumulados	100.000
Reserva de revalorización acumulada	100.000
Reserva de otros resultados acumulados	100.000
Reserva de pérdidas acumuladas	100.000
Reserva de ganancias acumuladas	100.000

NOTA 4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se clasifican en los siguientes tipos:

Instrumentos financieros a largo plazo	1.000.000
Instrumentos financieros a corto plazo	100.000
Instrumentos financieros de inversión	100.000
Instrumentos financieros de financiación	100.000
Instrumentos financieros de garantía	100.000
Instrumentos financieros de seguro	100.000
Instrumentos financieros de otros	100.000

La clasificación de los instrumentos financieros se detalla a continuación:

Instrumentos financieros a largo plazo	1.000.000
Instrumentos financieros a corto plazo	100.000
Instrumentos financieros de inversión	100.000
Instrumentos financieros de financiación	100.000
Instrumentos financieros de garantía	100.000
Instrumentos financieros de seguro	100.000
Instrumentos financieros de otros	100.000

Los instrumentos financieros se clasifican en los siguientes tipos:

Instrumentos financieros a largo plazo	1.000.000
Instrumentos financieros a corto plazo	100.000
Instrumentos financieros de inversión	100.000
Instrumentos financieros de financiación	100.000
Instrumentos financieros de garantía	100.000
Instrumentos financieros de seguro	100.000
Instrumentos financieros de otros	100.000

recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3) Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

(Sección 23, p.23.5) FOMDES, reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a)) Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13) Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23,p.23.5) FOMDES, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b)).

– FOMDES. Ha continuado el desarrollo de las actividades de su objeto social.

NOTA 9 GASTOS DE ADMINISTRACION

Políticas Contables para la Cuenta de Gastos

FOMDES, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2,

(b)) Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30) La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

- Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))

...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...

...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...

NOTA A LOS LEYENDAS

...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...

...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...
 ...de la ...

- Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
- Si FOMDES opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11(b))
- La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

El detalle de los gastos de administración se detalla a continuación

	2018	2017
DE ADMINISTRACION	5.036	3.200
Totales	5.036	3.200

(a) El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación directa de personal.

POLITICAS CONTABLE SOBRE HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance

FOMDES, procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32, p.32.4).

FOMDES, modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).

Revelación de hechos que no implican ajustes

FOMDES, no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las

1. The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

2. This information is confidential and should be kept confidential. It is not to be distributed outside of the organization.

3. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

4. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

CONFIDENTIAL

5. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

6. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

7. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

8. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

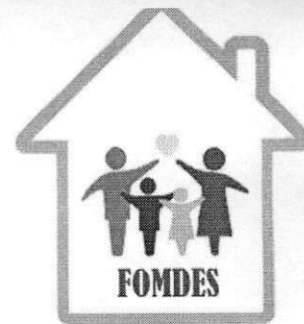
9. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

10. This information is for your use only and should not be shared with anyone else.

notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32,p.32.6).

1950

**FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL
DESARROLLO SOCIAL**
NIT: 900408053-8



Dictamen del revisor fiscal

Valledupar, 2 de Abril de 2019

Señores
Asamblea General de Asociados
FOMDES
E.S.M.

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación asociación para el fomento y desarrollo social "FOMDES" NIT: 900408053-8, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad a la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y especialmente los decreto 2420 y 24 96 de 2015. Que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control Interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Cra 19 #17A-18 Barrio Dangond
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdest603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL

Voluntad de Asist. Social

Asistente Social de Asist. Social
ROMERO
E.S.M.

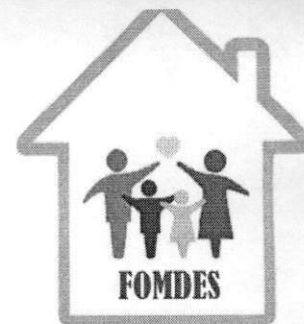
Informe sobre las acciones realizadas en el mes de mayo del 2013. El sujeto de estudio es el señor JUAN CARLOS ROMERO, NIT: 9801234567, quien se encuentra en estado de salud estable, sin embargo, se han detectado algunas dificultades en el manejo de su salud y en el cumplimiento de sus obligaciones. Se han realizado varias acciones de apoyo y se han establecido planes de trabajo para mejorar su situación. Se han realizado varias acciones de apoyo y se han establecido planes de trabajo para mejorar su situación.

Participación de la familia en el proceso de atención y apoyo.

La familia es responsable de la atención y apoyo del sujeto de estudio. Se han realizado varias acciones de apoyo y se han establecido planes de trabajo para mejorar su situación. Se han realizado varias acciones de apoyo y se han establecido planes de trabajo para mejorar su situación.

FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL

NIT: 900408053-8



Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la empresa de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Cra 19 #17A-18 Barrio Dangond
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdes1603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

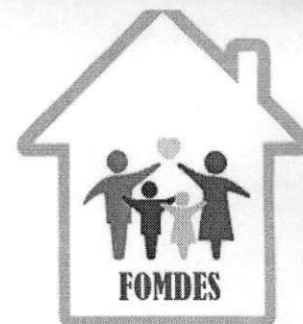
Resolución del auditor

El auditor ha examinado los libros y cuentas de la sociedad, y ha encontrado que los mismos están debidamente llevados y concuerdan con los datos que se le han suministrado. En consecuencia, se declara que los estados financieros que se adjuntan a esta resolución reflejan fielmente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 1998, y que los resultados de las operaciones reflejados en los mismos son correctos y completos. Asimismo, se declara que la sociedad ha cumplido con las obligaciones fiscales que le corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

En consecuencia, se declara que la sociedad ha cumplido con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL

NIT: 900408053-8



Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación asociación para el fomento y desarrollo social "FOMDES" NIT: 900408053-8, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la Fundación presentó y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

MARLIS MARIA MOSCOTE FREYLE

Revisor Fiscal

C.C. No. 40.941.339 de Riohacha.

T.P. N° 236984 - T

Cra 19 #17A-18 Barrio Dangond

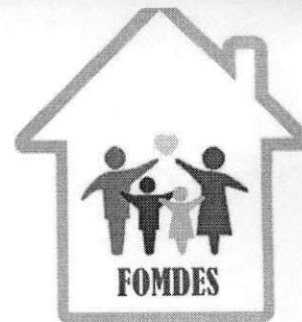
Teléfonos: 3017516219

e-mail: fomdes1603@hotmail.com

Valledupar - Cesar

FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL

NIT: 900408053-8



Valledupar Cesar, 26 de Marzo de 2019

Señores

Asamblea General de Asociados

La Ciudad

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De enero 01 a diciembre 31 de 2018

Nosotros **YELITZA GUTIERREZ ESCALANTE** como representante legal y **DALGIS SABRINA PEDROZA PEREZ** en calidad de contador general de Fundación **FOMDES NIT: 900408053 – 8**, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros consolidados, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y el decreto 3022 del 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; *incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros*

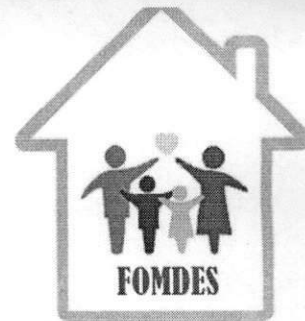
Además:

- a. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. *Durante este periodo:*
 1. *No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o*

Cra 19 #17A-18 Barrio Dangond
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdes1603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL

NIT: 900408053-8



- invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o Extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
 3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
 4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
 5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*
- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2018. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*

Cra 19 #17A-18 Barrio Dangond
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdest603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

1. El presente documento tiene como objetivo principal...

2. En primer lugar, se debe considerar el contexto...

3. Posteriormente, se analizará el impacto de...

4. Finalmente, se concluirá con una serie de...

5. En conclusión, se puede afirmar que...

6. Este estudio aporta información valiosa...

7. Los resultados obtenidos demuestran...

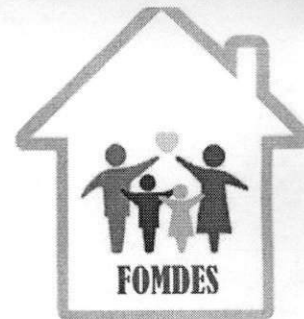
8. Se recomienda implementar medidas...

9. La información aquí presentada...

10. Este documento es propiedad de...

FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL

NIT: 900408053-8



- d. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
- e. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*
- f. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
- g. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
- h. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
- i. *Se ha preparado el presupuesto para el año 2019, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.*
- j. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
- k. *Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*
- l. *No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
- m. *No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*
- n. *Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*

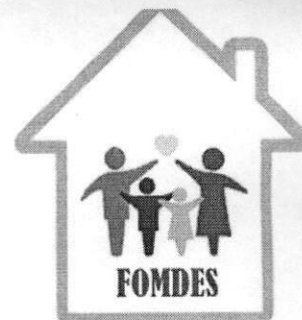
Cra 19 #17A-18 Barrio Dangond
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdes1603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

1. El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica durante el curso 2005-2006. En primer lugar, se hace un resumen de las actividades realizadas en materia de asesoramiento jurídico a los departamentos de la Universidad, así como de las actuaciones emprendidas en materia de defensa de los intereses de la Universidad. A continuación, se detallan las actividades realizadas en materia de asesoramiento jurídico a los departamentos de la Universidad, así como de las actuaciones emprendidas en materia de defensa de los intereses de la Universidad. Finalmente, se exponen las conclusiones a las que se ha llegado y las recomendaciones que se hacen a la Junta de Gobierno.

Sevilla, a 15 de mayo de 2006.

FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL

NIT: 900408053-8



- o. *Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.*
- p. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*
- q. *La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*
- r. *La organización **FOMDES** no obstaculizó durante 2018 y 2017, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.*
- s. *Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

Dado en Valledupar a los 26 días del mes de Marzo del 2019.

Cordialmente,



YELITZA GUTIERREZ ESCALANTE
Representante Legal
C.C: 49.783.608



DALGÍS PEDROZA PEREZ
Contador
Tarjeta Profesional No.186024 - T

Cra 19 #17A-18 Barrio Dangond
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdes1603@hotmail.com
Valledupar - Cesar

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 07

En Valledupar, Departamento del Cesar, a las 09:30 horas del día 2 de Abril de 2019. Se reúne la Asamblea General ordinaria de la Fundación Asociación para el Fomento y Desarrollo Social.

A continuación, se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea
4. Presentación Estados financieros con corte a 31 diciembre de 2018
5. Dictamen del Revisor Fiscal
6. Aprobación de los estados financieros
7. Proyecto Destinación de los excedentes de la Fundación
8. Lectura y aprobación del Acta de la reunión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procede al llamado a lista y la señora presidenta, la Sra Yelitza Gutiérrez Escalante, manifiesta que cumplidos los requerimientos de rigor, se da por instalada la asamblea con quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Igualmente, la Sra procede a leer el orden del día y lo somete a consideración de la asamblea y esta procede a su aprobación.

3. Elección de presidente y secretario de la asamblea.

Por unanimidad fueron elegidos la Sra. Yelitza Gutiérrez Escalante como presidenta y la señora Katiana Rivera Polo como secretaria.

4. Presentación Estados financieros con corte a 31 diciembre de 2018

La señora Dalgis Sabrina Pedroza Pérez Contador Público; manifiesta que, en cumplimiento de la normatividad vigente, los estados financieros a diciembre de 2018 de la Fundación se muestran aplicando las normas internacionales.

Por lo anterior expone cada valor del Estado de la situación Financiera y el Estado del resultado integral con corte a diciembre 31 de 2018, de la siguiente manera:

ACSA BOARD OF GOVERNORS

1. The Board of Governors shall be composed of representatives of the member institutions, elected by the members of the Association.

2. The Board of Governors shall have the authority to make and alter the bylaws of the Association, subject to the approval of the member institutions.

3. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the President and Vice President of the Association.

4. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the Secretary and Treasurer of the Association.

5. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the members of the Executive Committee.

6. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the members of the Finance Committee.

7. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the members of the Academic Committee.

8. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the members of the Student Services Committee.

9. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the members of the Faculty Committee.

10. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the members of the Administration Committee.

11. The Board of Governors shall have the authority to elect and remove the members of the Public Relations Committee.

**FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL -
 "FOMDES"**
NIT: 900408053-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
PERIODO TERMINADO 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31 de 2018</u>
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.809
Deudores comerciales y otros deudores	5	13.000
Total activos corrientes		14.809
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipo	6	22.000
Total activos no corrientes		22.000
Total activos		36.809
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Total pasivos corrientes		0
Total pasivos		0
PATRIMONIO		
Fondo social	7	21.800
Reservas		15.009
Excedentes del ejercicio		36.809
Total patrimonio		36.809
Total pasivos y patrimonio		36.809

STATE OF TEXAS

COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1907

PREPARED BY THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE

DAVIDSON, BRADSHAW & COMPANY, PRINTERS, DALLAS, TEXAS

CONTENTS

General Statement	1
Receipts	2
Disbursements	3
Balance Forward	4
Balance on Hand	5
Balance Due	6
Total	7
Assets	8
Liabilities	9
Total	10
Reserve	11
Expenses	12
Total	13
Local Land Office	14

Donde explica cada rubro de los activos corrientes que están conformados de la siguiente manera:

- Efectivo y equivalentes del efectivo: Manifiesta que comprenden los valores en efectivos y depósito en el sector financiero.
- Deudores comerciales y otros deudores: Comprenden los valores de las cuentas deudoras a favor de la Fundación generado en el desarrollo de las actividades de servicios prestadas menos del deterioro de la misma.

Conformación de los activos no corrientes:

- Propiedad Planta y equipo: Comprende los bienes de propiedad de la Fundación tales como: Equipo de oficina, equipos de cómputos, redes, maquinaria y equipos, después de restarle su deterioro de acuerdo a los ajustes originados por las aplicaciones de las NIIF.

Así mismo la Sra Dalgis Sabrina Pedroza Pérez, expone la composición del pasivo y Patrimonio:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Comprende las obligaciones contraídas por la fundación durante el año 2018, por los conceptos de costos y gastos por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina etc.
- Proveedores: Está conformada por las obligaciones laborales por pagar al cierre del ejercicio contable.
- Patrimonio: Comprende el valor de los aportes sociales de los asociados, Ajustes por adopción, utilidades retenidas y excedentes del periodo.

La señora Dalgis Sabrina Pedroza Pérez, continúa con su exposición sobre el estado de resultado integral con corte al cierre contable 2018:

Expone que los ingresos por las actividades ordinarias, se originan por los contratos firmados con entidades privadas enfocados en el bienestar de los niños, adolescentes y familias de comunidades vulnerables, con enfoque diferencial.

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

FUNDACION ASOCIACION PARA EL MOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL
FOMDES
NIT: 900408053-8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PERIODO TERMINADO AÑO 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31 de 2018</u>
Ingreso de actividades ordinarias	8	50.363
Costos de ventas	9	30.218
Excedente bruto		20.145
Otros ingresos		-
Gastos de ventas y distribución		-
Gastos de administración	9	5.036
Otros gastos		0
Excedente por actividad de operación		15.109
Gastos financieros		99
Deterioro		-
Excedentes antes de impuesto a la renta		15.009
Excedente neto del periodo		15.009

Con respecto a los gastos de administración, manifiesta que de igual forma son generados con ocasión, al desarrollo de los objetos contractuales firmados. Y procede a discriminarlo de la siguiente manera: Gastos administrativos, gastos de personal, honorarios, gastos generales, gastos de arrendamientos etc. Y Costos de préstamos generados por los gastos del sector financiero.

La señora Dalgis Sabrina Pedroza Pérez informa que ha terminado su intervención y que si tiene alguna pregunta respecto.

La señora Maciel informa que todo está muy claro, sin embargo que procedamos a escuchar el dictamen de la Revisora fiscal.

5. Dictamen del Revisor Fiscal

La Señora Dalgis Sabrina Pedroza Pérez, en calidad de Revisora fiscal manifiesta que su dictamen es limpio, correspondiente al 31 de diciembre de 2018,

6. Aprobación de los Estados Financieros año 2018

Por unanimidad los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, de FOMDES son aprobados por el máximo organismo.

7. Proyecto Destinación de los excedentes de la Asociación

La señora Yelitza Gutierrez Escalante, en cumplimiento del art 357 del Estatuto tributario, presenta el proyecto de destinación del 100% de los excedentes del año 2018, para la capacitación de los miembros de la Asociación como agentes para la educación integral en programas comunitarios. El cual fue aprobado por unanimidad del máximo organismo.

Siendo las 03:30 P.M. del día dos (02) de Abril del año de dos mil diecinueve 2019, Se levanta la sección. En constancia se firma a los por suscritos presidente y secretario.


YELITZA GUTIERREZ ESCALENTE
Presidenta


KATIANA RIVERA POLO
Secretaria

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the information.

4. Any discrepancies should be investigated and corrected immediately.

5. The second part of the document outlines the procedures for handling sensitive information.

6. All confidential data must be stored securely and accessed only by authorized personnel.

7. Employees should be trained on proper data handling practices.

8. The document concludes with a summary of the key points and a call to action.

Y/vo 2 pages 1
R/vo 2 pages 1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2995047288815ADU

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARLIS MARIA MOSCOTE FREYLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40941339 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 236984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

1000 UNIVERSITY AVENUE
LIBRARY
DURHAM, N. C.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DURHAM, N. C.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DURHAM, N. C.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

12269E7812A5A68E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DALGIS SABRINA PEDROZA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49724077 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 186024-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

LECTURE NOTES

BY

DR.

ROBERT W. GIBBS

1950

CHICAGO, ILL.

1950

PHYSICAL CHEMISTRY

LECTURE NOTES

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

236984-T
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO PARA XXXXX

MARLIS MARIA MOSCOTE FREYLE
C.C. 40941339
RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN





OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

242968 260451

Identificación Plástico S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO PARA XXXXX

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **40.941.339**

MOSCOTE FREYLE

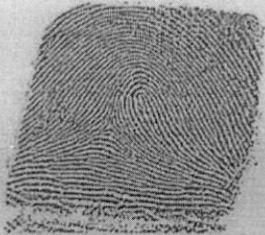
APELLIDOS

MARLIS MARIA

NOMBRES

Marlis Moscate

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1982**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

13-NOV-2001 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

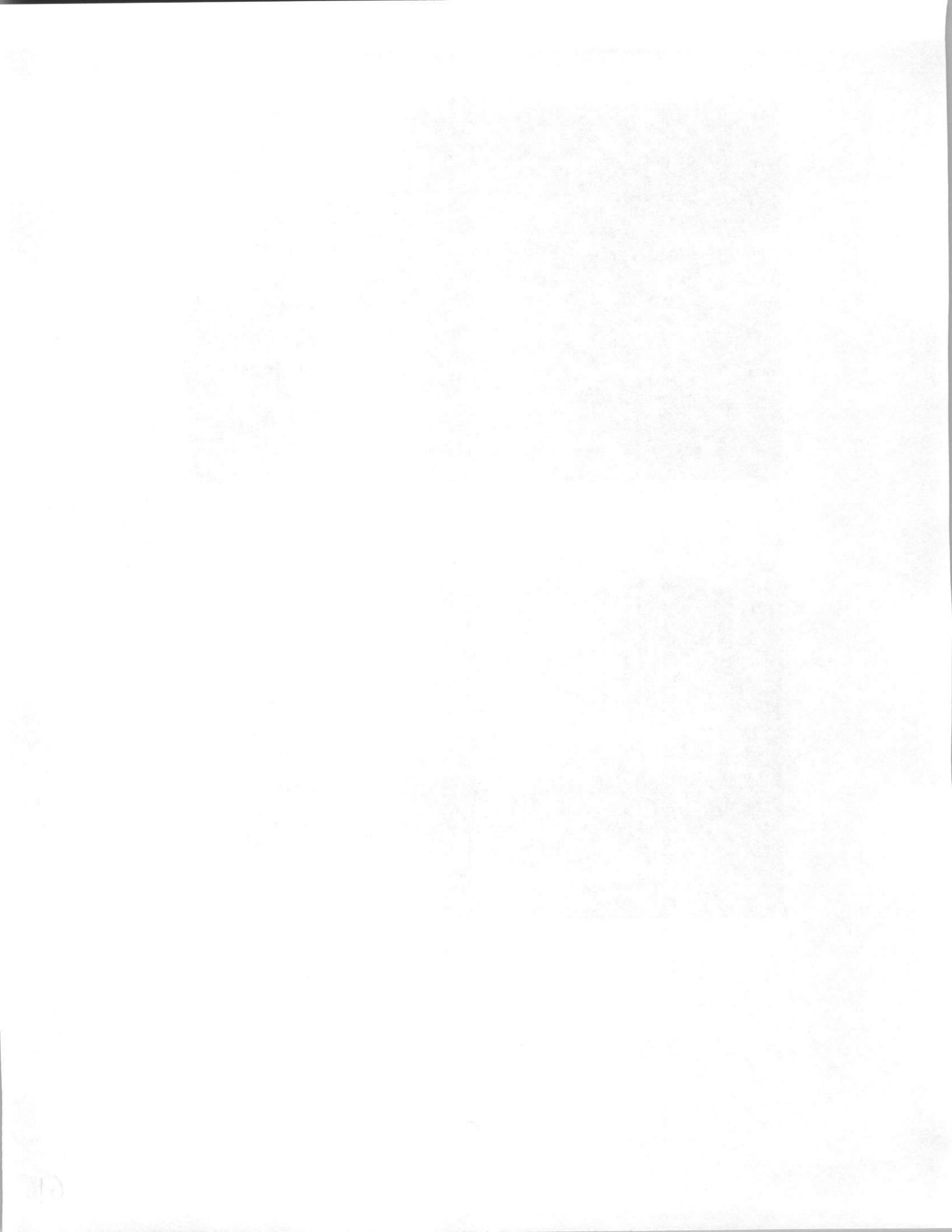


A-4800100-00970434-F-0040941339-20180119

0059183117A 1

9902804531

ESTADO CIVIL



República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

1865024-T

DALGIS ROSA VIVIAN
 PEDROZA PÉREZ
 C.C. 49724677

RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR AGUIA GONZALEZ 197934

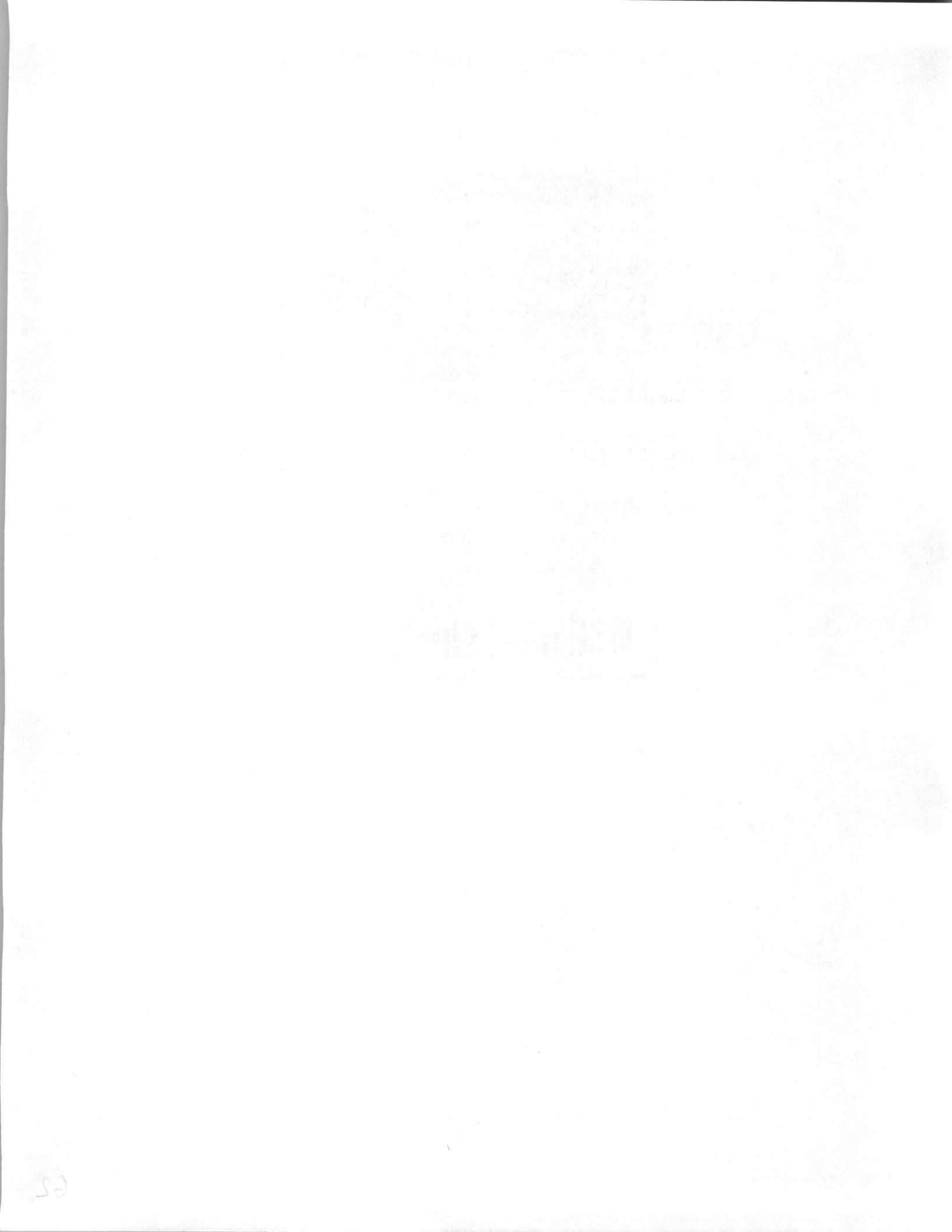
186502

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.fomdes.com

**USO EXCEPTIVO PARA VALIDAR
 ESTADOS FINANCIEROS A 31
 DICIEMBRE 2018- FUNDACION
 FOMDES 226-03-2019**



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.724.07
 PEDROZA PEREZ
 PSEUDOS DALGIS SAGUNA
 NOMBRES

[Signature]
 [Portrait Photo]

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1984
 VALLE (VAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 14 1 O+ F SEXO
 LUNAJURA G.S. RH
 IF GO-201 ALLEDEPAR
 FECHA Y LUGAR DE EMISION *Sanchez, Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

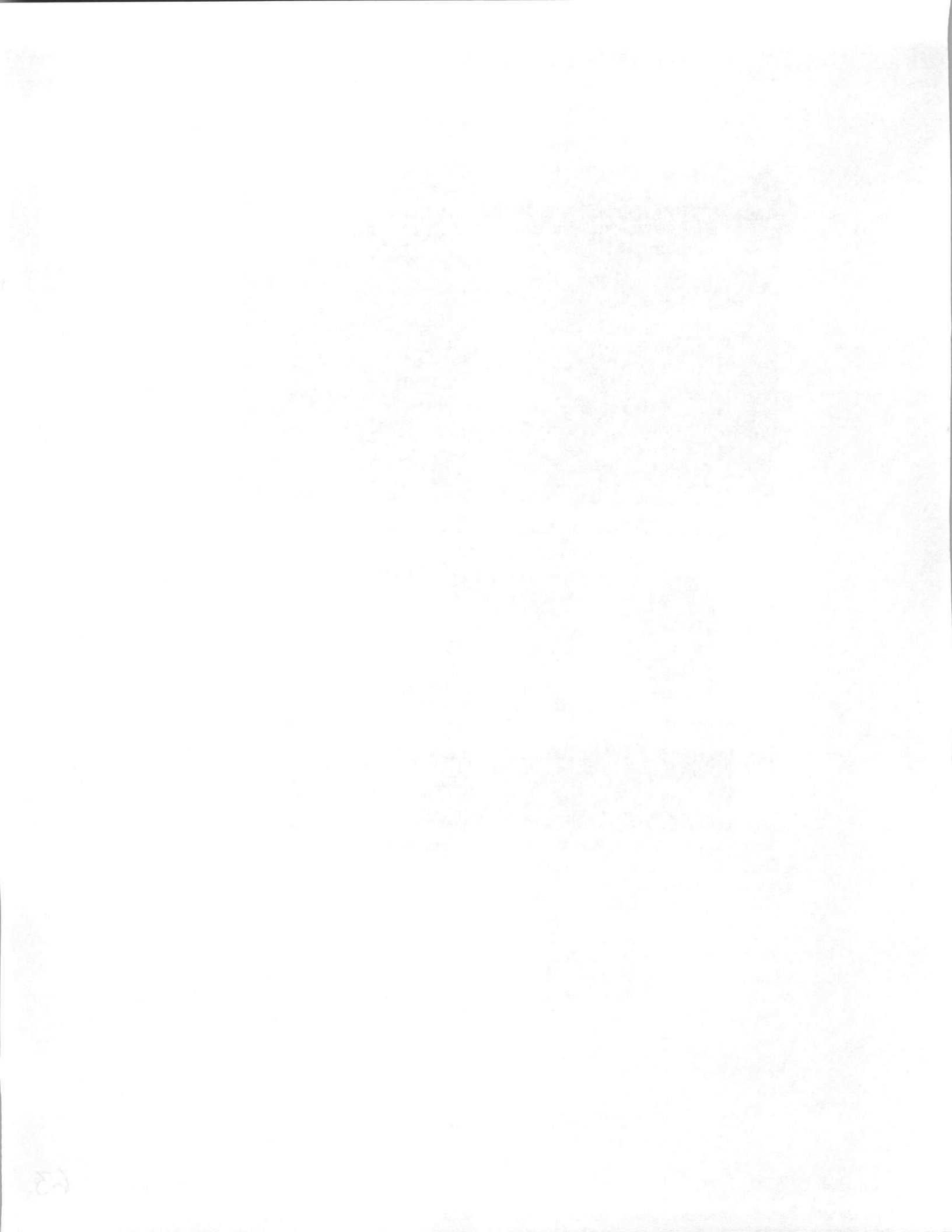
[Fingerprint]

INDICE DERECHO

[Barcode]

A-1200100-0067 977-00497-9077-20140513 0038367471A 1 7782877192

USO EXCLUSIVO PARA SOLICITANTES ANTECEDENTES JCC-FOMDIS 2019



**FUNDACION ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL
DESARROLLO SOCIAL**
NIT: 900408053-8

**TITULO III –
REQUISITOS TECNICOS**

Mz 12 Cs 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestro
Teléfonos: 3017516219
e-mail: fomdest603@hotmail.com
Valledupar – Cesar

FORMATO N° 3
EXPERIENCIAS DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACION	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	LA CERTIFICACION CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATANTE	ENCASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGUN LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	0473	20/11/2015	N/A	FUNDEFAMIS	MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO	SI	Calle 7A # 19-25 Barrio Los Músicos 311289 8053	N/A	Brindar servicios profesionales a 150 niños, niñas y adolescentes y familias de la Comunidad Wiwa con el objeto de brindar capacitaciones para la potenciación de sus habilidades, talentos, fortalecimiento cultural y actividades de emprendimiento a través de ejercicios de participación social y actividades lúdicas.	4	Riohacha-Guajira	13/02/2015	15/11/2015	Liquidado	\$ 27.000.000	67-75
2	0011	20/12/2016	N/A	ASPOMUJERES	JOSE RAFAEL VEGA ARIZA	SI	Calle 23 No. 18 - 30 Barrio Simón Bolívar - 3172959159	N/A	Brindar procesos de formación de 300 niños, niñas y adolescentes mediante capacitación y suministro de material de enseñanza para la identificación de riesgos a los que están expuestos y charlas de hábitos y estilos de vida saludable.	4	San Juan - Guajira	11/01/2016	12/10/2016	Liquidado	\$ 37.800.000	76-86
3	2036	15/12/2018	N/A	FUNDEFAMIS	MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO	SI	Calle 7C # 19A2-41 Urbanización Casanares - 311289 8053	N/A	Brindar servicios profesionales a 100 niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Yukpa realizando talleres pedagógicos con los que se busca promover el aprendizaje de los derechos y deberes y prevención de su vulneración a partir de las necesidades y problemáticas del territorio.	4	La paz cesar-Resguardo Caño Padilla	06/03/2019	12/12/2018	Liquidado	\$ 18.000.000	87-91
4	0035	14/12/2017	N/A	DEINTEGRAL	LUZ CEYI GARCIA ROMAY	SI	Calle 16 No. 8-39 oficina 305 Edificio Canaima	N/A	Brindar servicios profesionales a 100 niños y niñas de 6 a 12 años que contribuyen a la formación integral mediante talleres lúdicos a padres e hijos referentes a la prevención de la	4	Valledupar-Cesar	06/02/2017	27/12/2017	Liquidado	\$ 20.000.000	92-101

										violencia intrafamiliar, maltrato infantil y autoestima								
5																		
6																		
7																		

Observación: Los contratos relacionados No_Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato. Señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Quando la opción escogida sea Si, **Nota:** La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública IP -001 DE 2019.

Ciudad y fecha: Valledupar y 29 de Agosto de 2019

Nombre del Interesado: Yelitza Gutierrez Escalante

Dirección: Mz 12 Casa 2 Local 1 Barrio Casimiro Maestre

Ciudad: Valledupar Teléfono: 3023020847 fax: _____

Correo electrónico: fomdes1603@hotmail.com

NIT: 900408053-8

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. _____

1900

The first thing I noticed when I stepped out of the train was the smell of fresh air and the sound of birds chirping. It felt like I had been in a different world for a long time. The people here were friendly and welcoming, and I felt like I had found a new home. I had heard so much about this place, and now I was here. It was everything I needed. I had been looking for a place where I could start over, and here it was. I had found it. I had found my home.

I had heard so much about this place, and now I was here. It was everything I needed. I had been looking for a place where I could start over, and here it was. I had found it. I had found my home.

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"**, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con NIT **900408053-8**, cuyo Representante Legal es **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR** e identificada con Cédula de Ciudadanía No **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, suscribió y ejecutó contrato N° **0473** en el departamento de la Guajira, cuyo objeto es brindar servicios profesionales a 150 niños, niñas y adolescentes y familias de la Comunidad Wiwa con el objeto de brindar capacitaciones para la potenciación de sus habilidades, talentos, fortalecimiento cultural y actividades de emprendimiento a través de ejercicios de participación social y actividades lúdicas, por valor total de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000). El cual se ejecutó a partir del 13 de Febrero de 2015 hasta el 15 de Noviembre del 2015. Ejecutado de manera satisfactoria el contrato en mención.

Dada en Valledupar – Cesar, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del 2015.


Maciel Paola Beleño Cuadro
N° C.C. 1.065 595 853 de Valledupar Cesar
Representante Legal

Calle 7A # 19-25 Barrio Los Músicos

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0473	
CONTRATANTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA "FUNDEFAMIS"
CONTRATISTA:	FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL "FOMDES"
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)

Los suscritos **MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO** identificada con cedula de ciudadanía N° **C.C. 1.065.595.853** de Valledupar Cesar como Contratante mayor de edad, con domicilio en Valledupar, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA**, identificada con **NIT. 900390785-1** que para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR**, e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, obrando como Representante Legal de la **FUNDACION Y ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL**, identificada con **NIT. 900408053-8** quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulara por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: – OBJETO: **EL CONTRATISTA** conservando su autonomía se compromete para con **EL CONTRATANTE** a llevar capacitaciones para la potenciación de sus habilidades, talentos, fortalecimiento cultural y actividades de emprendimiento a través de ejercicios de participación social y actividades lúdicas.

SEGUNDA: - PLAZO DE EJECUCIÓN: Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de Nueve (9) meses, a partir del 13 de Febrero del 2015 hasta 15 de Noviembre del 2015.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es por la suma de Diecisiete MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000) pagaderos durante el transcurso de las actividades realizadas de la siguiente manera: tres millones de pesos (\$3.000.000) mensuales finalizando cada mes previa entrega de los informes requeridos.

Calle 7A # 19-25 Barrio Los Músicos

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

W.001

COMUNIDAD	COMUNIDAD
PROYECTO	PROYECTO
UBICACION	UBICACION
FECHA	FECHA
VALOR	VALOR
CONDICIONES	CONDICIONES
OTROS	OTROS

El presente contrato se celebra entre la Comunidad y el Contratista, en virtud de la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad.

El Contratista se compromete a realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

El presente contrato tiene una vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha de su suscripción.

El Contratista se compromete a cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en el presente contrato.

El Contratista se compromete a mantener actualizado el expediente técnico de los trabajos que realice.

El Contratista se compromete a cumplir con los plazos establecidos en el presente contrato.

El Contratista se compromete a cumplir con los costos establecidos en el presente contrato.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad.

Los trabajos a realizarse consisten en:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas.
- Reparación de fallas en las instalaciones eléctricas.
- Instalación de nuevos equipos eléctricos.
- Revisión y actualización de la documentación técnica.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION

El presente contrato tiene una vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha de su suscripción.

El Contratista se compromete a cumplir con los plazos establecidos en el presente contrato.

TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de \$100.000 (Cien mil dólares), más IVA.

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 50% al momento de la suscripción del contrato.
- 50% al momento de la entrega de los trabajos.

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista:
a) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, b) realizar informes mensuales, como requisito previo para el pago pactado, c) atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud, d) Permitir que el CONTRATANTE o sus delegados, realice monitoreo y seguimiento a las actividades programadas, e) pagará seguridad social como establece la ley. f) pagar cumplidamente salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus subalternos, caso contrario, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: son obligaciones del CONTRATANTE:
a) Facilitar la información necesaria de manera oportuna para la ejecución del presente contrato. b) cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

SEXTA: TERMINACION POR MUTUO ACUERDO: el presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes previo aviso y por incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes en el presente contrato de prestación de servicio.

SÉPTIMO: Este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este contrato de prestación de servicio se firma en dos ejemplares para las partes del Municipio de Valledupar, los nueve (9) días del mes de Febrero del año 2015

MACIEL PAOLA BELEÑO CUADRO

CONTRATANTE
C.C. 1.065.595.853

YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE
CONTRATISTA
C.C. 49.783.608

Calle 7A # 19-25 Barrio Los Músicos
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar



COMMISSION PARALEL DE LA JUSTICIA
DE LA REPUBLICA

QUARTA: ORGANISMES DE CONTROL
El Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia, así como de garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales. El Poder Judicial de la Federación está integrado por el Poder Judicial Federal y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

QUINTA: ORGANISMES DE CONTROL
El Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia, así como de garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales. El Poder Judicial de la Federación está integrado por el Poder Judicial Federal y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

SEXTA: ORGANISMES DE CONTROL
El Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia, así como de garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales. El Poder Judicial de la Federación está integrado por el Poder Judicial Federal y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

SEPTIMA: ORGANISMES DE CONTROL
El Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de administrar justicia en materia penal, civil, mercantil y de familia, así como de garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales. El Poder Judicial de la Federación está integrado por el Poder Judicial Federal y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIO

SECRETARIO

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA FAMILIA**

NIT: 900390785-1



FUNDEFAMIS

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO

CONTRATO No. 0473

OBJETO: servicios profesionales a 150 niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Wiwa Que consisten brindar capacitaciones para la potenciación de sus habilidades, talentos, fortalecimiento cultural y actividades de emprendimiento a través de ejercicios de participación social y actividades lúdicas. En el municipio de Valledupar a los Quince (20) Días del mes de Noviembre del 2015, se reunieron en las instalaciones de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA**, identificada con NIT. **900390785-1** las siguientes personas: suscritos **MACIEL BELEÑO CUADRO** identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 1.065.595.853 de Valledupar Cesar, como Contratante mayor de edad, con domicilio en **VALLEDUPAR** y la Señora **YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE**, mayor de edad, e identificada con Cédula de Ciudadanía Numero **49.783.608** expedida en Valledupar - Cesar, con domicilio en **VALLEDUPAR**, como contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA : YELITZA ELENA GUTIERREZ ESCALANTE

VALOR DEL CONTRATO : VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)

VALOR ADICIONAL : -0-

PLAZO DE EJECUCIÓN : Nueve (9) meses

FECHA DE INICIACIÓN : 13 de Febrero del 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de Noviembre del 2016

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$27.000.000)

VALOR ANTICIPO : -0-

VALOR PAGO MENSUAL: \$3.000.000

Calle 7A # 19-25 Barrio Los Músicos

Teléfonos: 5701262 – 3112898053

e-mail: fundefami@outlook.es

Valledupar - Cesar

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

NIT: 900390785-1



En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente **FUNDEFAMIS**

Acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Maciel Paola Beleño Cuadro
N° C.C. 1.065 595 853
Valledupar Cesar
Representante Legal

YELITZA ELENA GUTIERREZ
ESCALANTE N° C.C. 49.783.608de
Valledupar Cesar
Contratista

Calle 7A # 19-25 Barrio Los Músicos
Teléfonos: 5701262 – 3112898053
e-mail: fundefami@outlook.es
Valledupar - Cesar

W. H. ...
1925

H. ...
1925

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

QUIERAN APORTAR PERSONAS JURIDICAS, PERSONAS NATURALES, ENTES ADMINISTRATIVOS O GUBERNAMENTALES ENTES ESTATALES, FUNDACIONES O CORPORACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS, Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. TALES COMO LEGADOS TESTAMENTARIOS, CUYA CONDICION, SI LA HAY NO CONTRARIE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 4.- POR EL RENDIMIENTO Y BENEFICIO DE LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA FUNDACION. A LA FECHA DE CONSTITUCION, EL FONDO ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/L. (\$10.000.000,00) QUE LE ASIGNO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SrPbXuCDVA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 19 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	BELENO CUADRO MACIEL PAOLA	CC 1,065,595,853

POR ACTA NÚMERO 000000000000004-2015 DEL 15 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14780 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	DURANTE AMARA DIANA CAROLINA	CC 39,461,126

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14241 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BELENO CUADRO MACIEL PAOLA	CC 1,065,595,853

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL PRESIDENTE, QUE PODRA SER UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO O CUALQUIER OTRA PERSONA. EL EJERCERA EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO; B. ESTABLECER LOS EMPLEOS NECESARIOS Y SENALARLES SUS ASIGNACIONES CON EXCEPCION DE AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DIRECTIVO; C. NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS; D. REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS, SIN LIMITE DE CUANTIA; E. REPRESENTAR A LA FUNDACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR; F. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION; G. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE AL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA; H. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y FUNCIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU APROBACION. I. PRESENTAR LOS INFORMES FINANCIERO Y DE CONTABILIDAD AL CONSEJO DIRECTIVO MENSUALMENTE CON LA FIRMA DEL CONTADOR; J. SOMETER AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION; K. REALIZAR TODO ACTO FINANCIERO CON EL SECTOR BANCARIO CON FACULTADES DE ABRIR CUENTAS DE AHORRO, CUENTA CORRIENTE Y CREDITOS, IGUALMENTE TIENE FACULTADES PARA GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. L. ESTABLECER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, AGENCIA, SUCURSALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. M. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CAMARGO SOLANO LUIS CARLOS	CC 72,261,833	113603-T

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONSTITUIDO POR: 1.- LOS APORTES DE DINERO Y/O ESPECIES DE LOS MIEMBROS. 2.- POR LOS SERVICIOS QUE LLEGARE A PRESTAR LA FUNDACION. 3.- LAS DONACIONES QUE

73



CODIGO DE VERIFICACION SPrXUcDVA

Por acta número 2 del 18 de agosto de 2019 se acordó en virtud de una copia de la minuta de la reunión de la junta de directores de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, bajo el número 1119 del libro 1 del registro de libros de actas, de la siguiente manera:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
		MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

Por acta número 000001200000-0011 del 18 de agosto de 2019 se acordó en virtud de una copia de la minuta de la reunión de la junta de directores de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, de la siguiente manera:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
		MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

ACTIVIDADES REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Por acta número 4 del 19 de octubre de 2019 se acordó en virtud de una copia de la minuta de la reunión de la junta de directores de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, de la siguiente manera:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
		PRESIDENTE

ACTIVIDADES FACULTADOS Y LIMITACIONES

Representación legal en el territorio de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, en el ámbito de las actividades de comercio exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Código de Comercio, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, en la reunión de la junta de directores de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

Por acta número 3 del 19 de agosto de 2019 se acordó en virtud de una copia de la minuta de la reunión de la junta de directores de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, de la siguiente manera:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
		REVISOR FISCAL

ACTIVIDADES

El patrimonio de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cerrá, de la siguiente manera:

23

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA

CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20140102	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-13379	20140523
AC-2	20170918	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR RE01-19692	20170919

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TIENE COMO OBJETO SOCIAL: LA UNION Y REPRESENTACION DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES, ASI COMO EL FOMENTO, DESARROLLO INVESTIGACION DE LA ACTIVIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACION DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACION PODRA: ATENDER TODOS LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA FAMILIA. DISEÑAR PROYECTOS Y CELEBRAR CONVENIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD, PARA SECTORES POPULARES CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD. SE DESARROLLARAN PROGRAMAS DIRIGIDOS A MENORES TRABAJADORAS SEXUALES, AL NIÑO DE LA CALLE Y AL MENOR INFRACTOR. LA FUNDACION CELEBRARA CONTRATOS CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. SE REALIZARAN ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION Y RECUPERACION DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE. SE DESARROLLARA PROGRAMAS AGRICOLAS, PISCICOLAS, GANADEROS OVINO, CAPRINO, AVICOLA Y DE GRANJA INTEGRAL, CON EL PROPOSITO DE QUE LA COMUNIDAD NO ABANDONE SU HABITAD NATURAL. PROMOVER Y PROMULGAR LOS DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA CONFORME A LAS NORMAS Y REQUISITOS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS FAMILIAS. BRINDAR ATENCION A NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS A NIVEL INSTITUCIONAL Y/O FAMILIAR. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCION A MUJERES GESTANTES, LACTANTES Y A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN SU ENTORNO FAMILIAR. SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS O CONVENIOS DE SUMINISTROS, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCION DE RACIONES PARA PREPARAR (PAQUETES ALIMENTARIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, REFRIGERIOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LA POBLACION MENOR DE CINCO AÑOS, A LOS ESCOLARES Y ADOLESCENTES, A LOS TECNICOS, A LOS UNIVERSITARIOS, A LOS ADULTOS MAYORES Y GRUPOS ETNICOS. ORGANIZAR TALLERES DE CAPACITACION SOBRE MANEJO, PARTICIPACION Y UTILIZACION DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, CON EL FIN DE MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACION, MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS Y ESTANDARIZACION DE MINUTAS. PROMOVER EL SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS Y PARA PREPARAR DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES ESCOLARIZADOS, A LOS TECNICOS, A LOS UNIVERSITARIOS Y GRUPOS ETNICOS. PROMOVER, APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACION Y POSTERIOR DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, BAJO LA PREMISA DE QUE ESTOS SEAN RENTABLES Y SOSTENIBLES Y PROMUEVAN LA GENERACION DE EMPLEO. FOMENTAR, PARTICIPAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE LOS BIENES DE USO PUBLICO, PARQUES NATURALES, LAS TIERRAS COMUNALES DE GRUPOS ETNICOS, TIERRAS DE RESGUARDO Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO. PARTICIPAR COMO ENTIDAD CONSULTORIA U OPERADORA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO RENOVABLES. REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES DEL ESTADO; DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES, DE ALIMENTACION ESCOLAR, DE PRIMERA INFANCIA, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, ADULTOS MAYORES, GRUPOS ETNICOS Y DE PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS. DESARROLLAR Y GESTIONAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. LA CAPACITACION Y PREPARACION DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS COMO AGENTES PARA LA EDUCACION EN SALUD INTEGRAL, FAMILIA, Y PROGRAMAS COMUNITARIOS. ADIESTRAR A SUS MIEMBROS PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PLANES Y PROYECTOS DE TODO SECTOR EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. ORGANIZAR A SUS MIEMBROS PARA TRABAJAR CON LAS COMUNIDADES. DESARROLLAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA, ASESORIAS, DIVULGACION Y DIFUSION DE ACCIONES DIRIGIDAS A PROTEGER LA FAMILIA. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A MENORES EN LA CALLE. BRINDAR EL APOYO PERMANENTE Y SOLIDARIO A TODA EMPRESA CON FINES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD INTEGRAL Y TOTAL. BRINDAR ALTERNATIVAS DEL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE A MENORES Y JOVENES DE ESCASOS RECURSOS, A TRAVES DE PROGRAMAS DESARROLLADOS POR ENTIDADES QUE CONTRATEN NUESTROS SERVICIOS. SUMINISTRAR ASESORIA EN LA REALIZACION DEL PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL EN EL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO. CONTRATAR Y SUBCONTRATAR CON LAS ENTIDADES PUBLICAS PARA ADMINISTRAR O DESARROLLAR PROGRAMAS CON EL MENOR DE 7 AÑOS. IMPLEMENTAR ASESORIAS FORMATIVAS Y PARTICIPATIVAS EN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS PARA PADRES. DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL BENEFICIO DE LA TERCERA EDAD, LA NIÑEZ, Y LA ADOLESCENCIA. ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES Y NECESITADAS, GENERANDO BENEFICIOS PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS MADRES CABEZA DE HOGAR, LAS MADRES COMUNITARIAS, LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, COMUNIDADES DE ECONOMIA CAMPESINA, ETNIAS Y NEGRITUDES, POBLACION DESPLAZADA Y SOCIEDAD EN GENERAL.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA



ESTADO DE LICENCIAMIENTO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:22:53 **** Recibo No. S000334505 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN SrPbXuCDVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA
SIGLA: FUNDEFAMIS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900390785-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503776
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 25 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 759,627,820.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 7C 19A2 41 URBANIZACION CASANARE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5701262
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112898053
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3045586659
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundefami@outlook.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7C 19A2 41 URBANIZACION CASANARE
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1 : 5701262
TELÉFONO 2 : 3112898053
TELÉFONO 3 : 3045586659
CORREO ELECTRÓNICO : fundefami@outlook.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundefami@outlook.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE OCTUBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FAMILIA.



CODIGO DE VERIFICACION SIBX/CDVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

Con fundamento en las inscripciones del presente se certifica que el suscrito es el representante legal de la entidad que se indica a continuación:

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE
SIGLA: FUNDENTAMIN
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO
CATEGORIA: PERSONA JURIDICA PRIVADA
NIT: 2000034805
ADMINISTRACION DIANA: VALLEDUPAR
DOMICILIO: V. BARRANQUILLA

MATRICULA - INSCRIPCION

INSCRIPCION NO: 20001170
FECHA DE INSCRIPCION: OCTUBRE 23 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCION: SEPTIEMBRE 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 100.000.000,00
GRUPO NIF: CUBO 01

UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 70 N.º 13, BARRANQUILLA
MUNICIPIO A DOMICILIO: BARRANQUILLA - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3122222
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3122222
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3122222
CORREO ELECTRONICO N.º 1: fundentamin@fundentamin.org

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 70 N.º 13, BARRANQUILLA
MUNICIPIO: BARRANQUILLA - VALLEDUPAR
TELÉFONO 1: 3122222
TELÉFONO 2: 3122222
TELÉFONO 3: 3122222
CORREO ELECTRONICO: fundentamin@fundentamin.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO

de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Código de Procedimiento Civil, se autoriza al suscrito para que actúe como representante legal de la entidad que se indica a continuación:

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: OTRAS - REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
ACTIVIDAD SECUNDARIA: OTRAS - REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
OTRAS ACTIVIDADES: OTRAS - REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
OTRAS ACTIVIDADES: OTRAS - REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

CERTIFICA - CONSTITUCION

FOR ACT. NUMERO 1 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2018 EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL SUSCRITO PARA QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE SE INDICA A CONTINUACION:

25